



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 311

6 de febrero de 2013

IX Legislatura

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a María del Carmen Martín Irañeta

Sesión celebrada el miércoles 6 de febrero de 2013

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-66/2013 RGEP.439. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del CEIP Antonio Mingote del municipio de Alcalá de Henares.

2.- PCOC-67/2013 RGEP.440. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción del nuevo colegio del municipio de Batres.

3.- C-39/2013 RGEF.346. Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá para la educación madrileña el cierre de centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-482/2012 RGEF.4953. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre evaluación del primer año del Bachillerato de Excelencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 10 horas y 11 minutos.

Página 16709

— **Modificación del orden del día:** Tramitación en primer lugar del punto tercero, C-39/2013

RGEF.346.

Página 16709

- Intervienen el Sr. González Jabonero, el Sr. Van-Halen Acedo y la Sra. Sánchez Melero para una cuestión de orden.

Página 16709-16710

- Se suspende la sesión a las 10 horas y 15 minutos.

Página 16710

- Se reanuda la sesión a las 10 horas y 18 minutos.

Página 16710

— **C-39/2013 RGEF.346. Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá para la educación madrileña el cierre de centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Página 16711

- Exposición del Sr. Presidente de la FAPA Giner de los Ríos.

Página 16711-16715

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Vaquero Gómez, el Sr. González Jabonero y el Sr. Van-Halen Acedo.

Página 16716-16726

- Interviene el Sr. Presidente dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16726-16730

— PCOC-66/2013 RGE.439. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del CEIP Antonio Mingote del municipio de Alcalá de Henares.

Página 16730

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 16730

- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página 16730

- Intervienen el Sr. González Jabonero y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 16731-16734

— PCOC-67/2013 RGE.440. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción del nuevo colegio del municipio de Batres.

Página 16734

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 16734

- Interviene el Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios, respondiendo la pregunta.

Página 16734

- Intervienen el Sr. González Jabonero y el Sr. Director General, ampliando información.

Página 16735-16737

— C-482/2012 RGEP.4953. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre evaluación del primer año del Bachillerato de Excelencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

Página 16738

- Interviene el Sr. Marcos Allo exponiendo los motivos de la solicitud de comparecencia.

Página 16738-16739

- Exposición de la Sra. Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Página 16739-16742

- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Marcos Allo, la Sra. Sánchez Melero, el Sr. González Jabonero y la Sra. Tormo Mairena.

Página 16742-16751

- Interviene el Sr. Director General dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16751-16754

— Ruegos y preguntas.

Página 16754

- No hubo ruegos ni preguntas.

Página 16754

- Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.

Página 16754

(Se abre la sesión a las diez horas y once minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Deporte del día de hoy. Como cuestión preliminar, quiero comunicar que el Grupo Izquierda Unida ha pedido un cambio en el orden del día. Se trataría de empezar con la comparecencia de don José Luis Pazos, después con la de la Directora General y terminaríamos con las preguntas. ¿Les parece bien a los Grupos Parlamentarios? Los intervinientes están avisados. ¿Aceptan la alteración en el orden del día? El Director General está ya avisado porque pensé que no les iba a importar y avisé al Director General para que viniera al final. *(El señor González Jabonero pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor González.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Es que hay invitados de Batres y de Alcalá que vienen expresamente a escuchar al Director General y no pueden esperar hasta las doce. Si fuese primero la comparecencia de José Luis Pazos y luego pudiésemos hacer las preguntas, no tendríamos inconveniente.

La Sra. **PRESIDENTA**: No creo que llegue el Director General para esa hora.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Pero podríamos hacer las preguntas antes de la segunda comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero tendrá que contestar a la pregunta el Director General.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Es que a nosotros nadie nos ha consultado antes de iniciar la Comisión de que iba a haber un cambio en el orden del día y hay invitados que vienen aposta a escuchar la intervención del Director General. Le podrían llamar para que venga antes. Iniciamos con la FAPA Giner de los Ríos y después que intervenga él. Si no se nos avisa a nosotros... Porque han venido expresamente personas de Batres y de Alcalá de Henares a escuchar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Yo pienso que a estas personas no les va a importar demasiado media hora más, máxime con la justificación de dónde están y a lo que han venido.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Vamos a ver. ¿A qué hora vendría el Director General?

La Sra. **PRESIDENTA**: Me imagino que el Director General vendrá dentro de dos horas.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¿Pero vamos a tardar dos horas en una comparecencia?

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No! ¡No!

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Yo creo que se está dando la vuelta al asunto porque el portavoz socialista quiere dar a entender que la culpa es del Director General.

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, para nada. Es un favor que hacemos al Grupo Izquierda Unida.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No. No.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Me alegro de equivocarme. Aquí lo que ha ocurrido es que la portavoz de Izquierda Unida ha pedido una cosa correctísima -que todos la hemos pedido otras veces- y se ha producido un cambio involuntario en el orden del día.

La Sra. **PRESIDENTA**: Y yo pensé que con mi decisión era suficiente, una vez consultados los comparecientes.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¿Las preguntas van a ir a cargo también de la persona que tiene que intervenir en el último punto del orden del día?

La Sra. **PRESIDENTA**: No.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¿Quién va a contestar a las preguntas?

La Sra. **PRESIDENTA**: El Director General de Infraestructuras, claro.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¿A qué hora está convocado el Director General de Infraestructuras?

La Sra. **PRESIDENTA**: Estará convocado después de las dos comparencias.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¡Pero si estaba aquí a las diez de la mañana! ¡Si esto es una pregunta! El primer punto era una pregunta. A mí nadie me ha avisado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene toda la razón, no le he avisado. He creído que era suficiente, teniendo en cuenta... No me he acordado de los invitados, sinceramente.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Hay invitados que han venido de Batres y de Alcalá de Henares.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entonces, voy a suspender la sesión por cinco minutos para hablar con el Letrado. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diez horas y quince minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y dieciocho minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, el Director General vendrá dentro de una hora. Se reanuda la sesión con la comparencia de don José Luis Pazos, a quien rogamos se incorpore a la mesa.

C-39/2013 RGE.346. Comparecencia del Sr. D. José Luis Pazos, Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, a petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al objeto de informar sobre consecuencias que tendrá para la educación madrileña el cierre de centros educativos. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Don José Luis Pazos, tiene la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas, buenos días. Como en anteriores ocasiones quisiéramos, en primer lugar, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios que esta comparecencia pueda realizarse. Nos piden que les traslademos la opinión que tiene la FAPA Giner de los Ríos sobre el cierre de centros que está realizando la Consejería de Educación, más concretamente sobre las consecuencias que tendrá el cierre de los centros públicos que se ha anunciado para el próximo curso escolar, la mayoría de ellos enmascarados bajo la fórmula de la fusión de centros, que no es otra cosa que el cierre de alguno de ellos para mandar a sus alumnos a otros centros más o menos lejanos e integrar al profesorado en los centros supervivientes de la supuesta fusión. Otros sufren reconversiones que suponen la pérdida de enseñanzas, normalmente para volver a tener separada la educación secundaria obligatoria de la formación profesional, caminando en el sentido inverso que se recorrió en anteriores reformas.

Esta obsesión por realizar contrarreformas que nos devuelvan al pasado no es anecdótica, forma parte de una manera de hacer las cosas cuyo mayor exponente es la propuesta de modificación de la LOE y es la plasmación de que no toda nuestra sociedad quiere mirar hacia adelante sino que una parte quiere volver al pasado. En cualquier caso, no es objeto de esta comparecencia hablar de la posible reforma educativa, por lo que no entraremos en ese terreno. Simplemente, queremos hacerles ver que no es un hecho aislado esta decisión de volver a la configuración de antaño, en la que las enseñanzas que teóricamente conducen hacia la universidad y las de formación profesional estén separadas en centros distintos.

Nos parece oportuno darles una serie de datos que hemos podido recabar a través de las asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros que se pretenden cerrar o reconvertir, pero antes quisiéramos decirles que esta información nos debería haber sido suministrada por la Consejería de Educación, y no ha sido así. Nuestra organización, por ser la más representativa de la Comunidad de Madrid en el sector de padres y madres, forma parte del Consejo Escolar autonómico, estando incorporada a su comisión permanente, órgano colegiado que tiene competencias asignadas para dictaminar las normas que se aprueben, entre otras cosas, con relación a la red de centros educativos. Sin embargo, la Consejería de Educación ya ha comunicado su decisión de cerrar y reconvertir esos centros a sus comunidades educativas, familias, docentes, personal de administración y servicios y demás personas que forman parte de las mismas, pero no ha trasladado al Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid la normativa para que sea dictaminada,

con lo que ha empezado de una forma equivocada; conscientemente equivocada. Con ello no tiene en cuenta la opinión de los diferentes sectores que tienen mandato constitucional de intervenir y derecho a hacerlo; de poco servirá que el Consejo muestre su parecer cuando todas las decisiones están tomadas y en ejecución; además, es contrario al mandato legal. En cualquier caso, esto no es una consecuencia del cierre de centros sino un comportamiento inadecuado que no debería existir.

Los datos. Están afectados centros educativos muy dispares; una parte son centros que solo tienen segundo ciclo de educación infantil, otros imparten educación infantil y primaria, y el resto son IES. Las circunstancias de todos ellos son muy dispares y lo que persigue la Consejería de Educación con todo ello obedece a distintos motivos. Comenzaremos dándoles los datos globales, pues no tenemos tiempo para desglosar los individuales de cada centro. Con relación a la DAT Madrid capital, distrito de Barajas, el IES Barajas pierde la educación secundaria para volver a ser un centro específico de formación profesional. Distrito de Chamartín: el CEIP Nicolás Salmerón se cierra al integrarlo en el CEIP Pintor Rosales. Distrito de Fuencarral: los CEIP Enrique Granados y Vasco Núñez de Balboa se cierra al fusionarlos con el CEIP República de Paraguay.

En la DAT norte, en Alcobendas, el IES Severo Ochoa se convierte en un centro que solo impartirá educación secundaria, perdiendo el alumnado de formación profesional y recibiendo de bachillerato. El IES Virgen de la Paz sufre el proceso contrario para convertirse en un centro específico de formación profesional.

En la DAT este, en Alcalá de Henares, el CEIP Henares se cierra al fusionarlo con el CEIP Zulema. En Coslada, el CEIP Agapito Marazuela se cierra al fusionarlo con el CEIP Hermanos Machado, y el CEIP Pío Baroja se cierra al fusionarlo con el CEIP Virgen del Amor.

En la DAT sur, en Aranjuez, la escuela de educación infantil Miguel Puerta se cierra para escolarizar a su alumnado en el CEIP San Isidro. En Getafe, el IES Silverio Lanza se cierra al fusionarlo con el IES Manuel Azaña, y el IES León Felipe pierde alumnado de formación profesional para recibir los de educación secundaria, convirtiéndose en un centro solo de estas enseñanzas, intercambiando el alumnado con el IES Alarnes, que sufre el proceso en sentido contrario y se convierte en un centro específico de formación profesional. En Leganés, la escuela infantil Valle Inclán cierra al escolarizarse su alumnado en el CEIP Pío Baroja; de igual forma, la escuela de educación infantil Verbena cierra y su alumnado se escolarizará en el CEIP Pérez Galdós. En Móstoles, el IES Octavio Paz cierra al fusionarse con el IES Antonio Nebrija, que sustituye al IES Juan Gris, y los IES Manuel de Falla y Los Rosales se convierten en centros de educación secundaria al intercambiar su alumnado con los IES Felipe Trigo y Luis Buñuel, que pasarán a ser centros específicos de formación profesional. Un dato sobre el IES Octavio Paz, que, como hemos dicho, cierra para el próximo curso: este IES surgió el curso pasado como resultado de la fusión de los IES Ana Ozores y Cañaverall; es decir, que el IES Juan Gris, que aparece este año, es el resultado de la fusión de cuatro centros

o, dicho de otra manera, del cierre de tres. Esta espiral de cierres encadenados, que no es una excepción, es diabólica y demuestra la intención de ir acabando con todos los centros públicos. Por último, la DAT Oeste. Pozuelo de Alarcón: el IES Gerardo Diego pierde el alumnado de formación profesional para recibir de secundaria y convertirse así en un centro que imparte solo estas últimas enseñanzas, intercambiando el alumnado con el IES Juan de la Cruz, que pasará a ser un centro específico de formación profesional.

Dicho todo lo anterior, quizás aparezcan nuevos centros que sufran cierres o reconversiones para el próximo curso, o tal vez alguna actuación pueda ser frenada por las comunidades educativas de los centros respectivos. El resultado final está por ver, pero estos son los datos de los que disponemos en este momento. Resumiendo, un total de 32 centros educativos públicos afectados, de los cuales, 11 cerrarán sus puertas sin que sus comunidades educativas estén de acuerdo, especialmente las familias; luego incidiremos en este aspecto. Por supuesto, la Consejería de Educación no habla de cierres –nunca lo hace-, lo enmascara diciendo que fusiona centros, y a la pérdida de enseñanzas lo denomina reorganización de las mismas.

Sobre los motivos: primero, hacer desaparecer la educación infantil de segundo ciclo de las escuelas infantiles; con ello continúa el proceso de ruptura de la educación infantil para separar sus ciclos y dejar el primero de ellos, de cero a tres años, en las escuelas infantiles y, el segundo ciclo, en los CEIP. Segundo, cerrar los centros de infantil y primaria que pueden considerarse pequeños por su número de alumnos, aunque sus centros educativos tengan espacio para escolarizar a más y esto no se haga, o porque sus instalaciones quieren usarse para otra cosa, quizás liberando espacios públicos para, en un futuro, cedérselos a la empresa privada. Tercero, eliminar centros que tienen proyectos singulares para la escolarización de alumnado de etnia gitana, con independencia de que estén dando buenos resultados, al considerar la Consejería que no debe mantener dichos proyectos, continuando en la senda de eliminar todo atisbo de igualdad de oportunidades y volcando cada vez más los recursos en los que más tienen en lugar de en quienes más los necesitan. Cuarto, separar las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato de las de formación profesional al entender la Consejería que ambas no deben compartir espacios, sin que existan motivos que avalen tal decisión, salvo los ideológicos de considerar la formación profesional una vía de segunda clase que no debe contaminar a la denominada académica que, desde su óptica, es desde donde se puede generar la excelencia y obtener las élites. Quinto, recortar gastos de la enseñanza pública para tener más capacidad de desviar estos a la promoción y extensión de la enseñanza privada, con y sin concierto. Sexto, eliminar la red pública y, con ello, el derecho a la enseñanza pública, al cerrar los centros que configuran dicha red. Seguramente podríamos buscar algunos otros motivos y destacarlos, pero estos nos parecen los principales.

Las consecuencias. Primero. Con relación a la educación infantil, la ruptura de los dos ciclos tiene efectos distintos en cada uno de ellos. El primer ciclo deja de ser principalmente educativo y pasa a ser

básicamente asistencial. Ello permite la rebaja de los estándares de calidad y la privatización de su gestión con mayor facilidad. No se necesitan, desde la óptica de la Consejería, educadores, sino cuidadores. El perfil es más sencillo de cubrir y, por tanto, más económico. El resultado está siendo que las escuelas infantiles están siendo puestas en dificultades evidentes con relación a las guarderías privadas. En cuanto al segundo ciclo, su paso a los CEIP supone que el alumnado deja de tener una enseñanza de educación infantil con entidad propia, tal y como se desarrolla en una escuela infantil, para recibir una enseñanza de preparación para la primaria que pierde gran parte de las cualidades de una verdadera educación infantil.

Segundo. En relación con el cierre de los CEIP, por un lado, se vulnera la elección de las familias que han escolarizado a sus hijos e hijas en un centro público -algo sobre lo que incidiremos más adelante- y, por otro, puede que se tengan centros públicos cerrados, lo que les llevará a la obsolescencia; o forzará a un gasto de mantenimiento cuestionable para una instalación cerrada; o se les dará otro uso que puede ser público, como ocurrirá con las instalaciones de la escuela de educación infantil Miguel Puerta, de Aranjuez, que servirán, al parecer, para instalar una escuela oficial de idiomas y ampliar el IES Alpajés; o privado, como parece ocurrir, por ejemplo, con las instalaciones de CEIP Nicolás Salmerón, que, al parecer, espera ocupar Cruz Roja, según se ha -teóricamente- acordado con la Consejería, y es de suponer que también goza del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid. No todas las salidas que se pueden dar a estos espacios son aceptables. En este punto, diremos que nuestra entidad estará muy atenta a las posibles cesiones de estos centros públicos a manos privadas y, desde luego, actuará de forma muy especial si la cesión fuera para entidades privadas que quisieran hacer uso de las mismas con fines educativos.

Tercero. La eliminación de proyectos singulares que atienden poblaciones muy determinadas con necesidades muy concretas es un grave error, siempre que no sea para mejorar la atención de su alumnado en otros formatos más adecuados. Ello exige, sin ningún género de dudas, que las familias de este alumnado comprendan las mejoras reales que con el cambio se quieren lograr y acepten el nuevo escenario -lo que no ocurre en esta ocasión-, pues lo contrario desmontará los avances conseguidos con el proyecto singular que se desmonta. En determinados colectivos, un cambio de este tipo puede aumentar los índices de absentismo escolar y normalmente lo hace, máxime si, como ocurre con la mayoría de los cierres que se van a producir, el centro de nueva escolarización está muy alejado de aquel en el que estaban, situación que se agrava cuando, además, casi con seguridad, no se establecerán rutas escolares y las distancias serán de varios kilómetros. Es cierto que es un debate a considerar la existencia de ambientes donde el alumnado parece, en ocasiones, que está más apartado del resto que tratado de forma específica. Caminar hacia escenarios de inclusión y diversidad es positivo, pero la ruptura de escenarios que están dando buenos resultados para llevar a las familias a dar un salto en el vacío sin argumentos válidos que les puedan ser trasladados de forma clara no es el escenario adecuado.

Cuarto. La separación con relación a la formación profesional, las enseñanzas de educación secundaria obligatoria y bachillerato puede tener efectos positivos en algún caso al agrupar al alumnado y permitir una mayor optatividad, pero si ello no es así, solo quedará el mensaje, más o menos explícito, de que la formación profesional es de una categoría inferior que no debe entorpecer o mezclarse con las enseñanzas que determinados sectores etiquetan de académicas. Esto supone un retroceso en la dignificación de la formación profesional, y el alejamiento de estas enseñanzas del resto del alumnado. No existen razones pedagógicas que sustenten esta separación; sí razones organizativas, siempre discutibles, pero son las de carácter ideológico las que fundamentalmente están detrás de la separación de estas enseñanzas.

Quinto. Por lo que respecta al recorte de fondos a la escuela pública, para traspasárselos a la privada no hace falta extenderse mucho en ello. Nuestra posición, totalmente contraria a la privatización de la enseñanza, es sobradamente conocida; por tanto, no nos extenderemos en ello.

Sexto. En cuanto a la desaparición de la red pública, siempre rechazable de la forma más enérgica posible, al suponer una vulneración del mandato constitucional expresado en el artículo 27 de nuestra Carta Magna, es especialmente grave cuando el cierre de centros supone la desaparición de plazas públicas de forma total en determinadas áreas geográficas, como ocurre, por ejemplo, en Coslada, donde el barrio de la Cañada y la avenida de San Pablo se quedarán sin colegios públicos, siendo, además, el colegio que se cierra el único con aula de educación especial para niños autistas y alumnos con necesidades educativas psíquicas y variadas. O el cierre del CEIP Vasco Núñez de Balboa, cuya desaparición supone la extinción de la escuela pública en el barrio de Valverde y el PAU de Tres Olivos.

Llegados a este punto, y para terminar, quisiéramos retomar un aspecto que dejamos pendiente con anterioridad. Por una parte, el cierre de los centros educativos, sin que las familias que tienen allí escolarizados a sus hijos estén de acuerdo. Por otra parte, la desaparición de un modelo educativo, como ocurre con el de la educación infantil de segundo ciclo en las escuelas infantiles. Ambas cosas son la negación en el ámbito público de aquello que los responsables del Gobierno regional y, por tanto, de la Consejería de Educación, defienden con toda la intensidad de la que son capaces cuando se trata del ámbito privado: la libertad de elección de las familias. Aceptando este enfoque, sin que ello signifique que compartimos el que le dan aquellos que siempre lo esgrimen como un supuesto derecho que debe estar por encima de todo los demás, las familias se hacen preguntas que nosotros les trasladamos y para las que, a lo mejor, nos pueden dar respuesta. ¿Dónde está el derecho a elegir la educación que quieren las familias cuando estas piden escuela pública? ¿Dónde el derecho a tener proyectos singulares que demuestran su validez cuando estos se eligen y desarrollan en la escuela pública? ¿Dónde el derecho a ser informados y a que se respeten las posiciones de las comunidades educativas de los centros afectados? ¿Dónde, en definitiva, el respeto que se merecen los ciudadanos que eligen la escuela pública? Gracias por su atención. Quedo a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pazos. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra don Ramón Marcos Allo, de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señora Presidenta. Agradezco al señor Pazos su intervención. La verdad es que he de decirle que me ha parecido profundamente ideológica. Yo esperaba que nos trajera más las problemáticas de los padres y que conociera mejor y más en profundidad cuáles son las situaciones de los centros, si hay algún problema, si puede ser ventajoso que se realice la fusión o la desaparición de un centro para poder llevarlo a otro; porque creo que dentro de la gestión pública –y no voy a entrar a valorar cada uno de los casos-, es completamente razonable, o entiendo que es bastante razonable, porque lo he visto en mi tarea habitual, que pueda desaparecer un determinado centro porque hay pocos alumnos o pocos profesores y sea conveniente llevarlo a otro centro en el que haya más alumnos, más profesores y, por tanto, más capacidad de obtener una mayor calidad de la enseñanza.

En relación con la formación profesional y la educación secundaria, usted nos dice que inclusive en la formación profesional puede permitirse mayor capacidad de elección por parte de los alumnos y además se pueden concentrar recursos. No veo ni muchísimo menos disparatado que en determinados casos en la educación secundaria haya una fusión con más profesores que permita poder impartir más materias y que los alumnos puedan elegir. La formación profesional, que es carísima si se quiere hacer bien, exige una importante inversión. Uno de los graves errores que se ha cometido con la LOGSE ha sido tener la formación profesional dispersa por miles de centros. Era mucho más razonable tenerla concentrada en pocos centros bien dotados, con las materias bien repartidas; porque, al final, toda esa teoría de la mezcla de educación comprensiva, etcétera, a juicio de nuestro Grupo, únicamente ha conducido a malos resultados. Desde luego, en formación profesional se han obtenido malos resultados. La formación profesional 1 y la formación profesional 2 en España, en su momento, estaba dando mejores resultados y en una vía mucho mejor que los que dio posteriormente esta formación profesional de módulo II, módulo III y luego los PCPI, y además, al principio prácticamente sin puentes. Luego se ha tenido que reformar y cambiar todo, hacer importantes modificaciones en nuestro país.

De todas formas, no voy a entrar en eso, porque me habría gustado escucharle hablar de los problemas reales que ven los padres, en qué les afecta realmente. En su intervención –permítame decírselo- no lo he escuchado y por eso le pregunto ahora, para que, por favor, nos concrete más.

Luego, usted da muchos motivos, hace mucho juicio de valor de lo que la Consejería quiere. Yo puedo coincidir en algunas cosas. También creo que desde la Consejería muchas veces se toma una opción más ideológica que real para resolver los problemas educativos de la Comunidad de Madrid, pero yo no hago un juicio de valor. Si la Consejería me está diciendo que pretenden hacerlo para mejorar la educación,

presupongo que ese es su objetivo. Luego yo quiero ver los hechos, si eso sirve o no para mejorar la educación, y eso es lo que me habría gustado que usted me dijera: hechos concretos. Usted no ha entrado en los casos concretos.

Habla de la ruptura entre el primer y el segundo ciclo de la educación infantil. Hay muchos teóricos que están diciendo que es más conveniente que la educación infantil –que es muy importante de los tres a los cinco años, porque desde un punto de vista cognitivo es una etapa clave en la vida del alumno; cada vez parece que eso es más obvio- conecte con la primaria para que no se produzca el salto con la primaria. Lo están diciendo muchos estudios teóricos. No creo que esto que se está haciendo sea para eso; no creo que tenga que ver con ese objetivo. Creo que tiene que ver más con un objetivo de ordenación de los centros, en algunos casos bien hecha y en otros, como el de Alcalá o el de Coslada, creo que erróneamente hecha; pero me gustaría –y no voy a analizar más su intervención, porque creo que no nos ha dado datos- que nos diera datos reales de los padres, de sus preocupaciones reales. Nosotros hemos hablado con padres, por ejemplo en Getafe, y hay algunos que están de acuerdo con las soluciones que se van a dar a las fusiones. ¿En algún caso hay alguien a favor, o no? ¿Por qué razón se podría estar a favor? ¿No cabe en ningún supuesto hacer una reordenación de centros porque siempre, ideológicamente, “per se”, es malo, a pesar de que el centro tenga pocos alumnos y pocos profesores? Entonces, ¿la gestión pública realmente no puede hacer una reordenación de centros con todos los que hay? ¿Eso es por que ideológicamente, “per se”, es mala, o cabría poder hacerla? Sinceramente, me gustaría más datos, menos valoraciones y menos ideología.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra doña Eulalia Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por diez minutos.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los Grupos Parlamentarios, y también a las personas que nos acompañan como invitados, el cambio en el orden del día; ha sido a petición nuestra, por un problema personal, y se lo quiero agradecer, incluso con los problemas que haya conllevado.

Yo sí quiero agradecer, y mucho, la comparecencia del Presidente de la FAPA Giner de los Ríos, que, para que todos nos entendamos, es la persona que representa a los padres de la inmensa mayoría de centros públicos de esta Comunidad; una organización que lleva trabajando 30 años en esta Comunidad, que de esto de educación, señor Marcos, le puedo decir que sabe. Sabe mucho de lo que vienen a comparecer generalmente en esta Asamblea, y sabe mucho porque participan por todos los canales del sistema educativo. Están en los consejos escolares de los centros, a pie de obra; están en el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid; en este caso, también el señor Pazos está en el Consejo Escolar del Estado. Por tanto, tenemos una voz muy autorizada para hablar de cualquier problema, de cualquier tema que pueda interesarnos en esta Asamblea. Sin duda ninguna, tienen contacto con la realidad más a pie de calle; ellos mismos están en los

colegios de sus hijos. En consecuencia, en la junta directiva de la FAPA también hay personas que tienen escolarizados a sus hijos en los centros ahora directamente afectados por las fusiones. Así que nadie mejor que don José Luis Pazos para que nos pueda hablar de esta realidad para la que ha sido convocado.

Dicho esto, es verdad que siempre ha habido fusiones, porque hay veces, obviamente, que la población escolar para la que se habían planificado una serie de centros a lo mejor -en los barrios nuevos lo vemos casi a diario, o de vez en cuando- ha crecido casi toda a la vez y algún centro hay que fusionarlo, y nunca ha sido negada la necesidad de que pueda hacerse por rentabilizar, por optimizar, buscando siempre la mejor solución, y eso siempre se ha hecho. Pero es que no estamos ante una simple fusión de centros. Nunca, nunca, se ha hecho de una manera como se está haciendo en esta ocasión. El Presidente de la FAPA lo ha dicho muy bien: es una fusión enmascarada, que afecta nada menos que a 32 centros -de momento, y que sepamos-, y que conlleva que 11 van a cerrar sus puertas. Y tampoco es verdad que esos centros que se van a cerrar respondan a estas cuestiones de optimizar los recursos. No, ni muchísimo menos; es otra realidad. La realidad es -y yo creo que lo ha descrito muy bien- que esos cierres consisten en atacar un modelo -que nos puede gustar más o menos- de educación infantil que estaba implantado en esta Comunidad, que la entendió como una etapa educativa porque, además, todas las leyes orgánicas así la preservan. Aquí quiero hacer un inciso, la ley orgánica vigente de Educación de momento es la LOE; de momento, es la LOE. Por lo tanto, es una etapa educativa que en esta Comunidad, además, se implantó de una manera ejemplar y en la que se han mirado no el resto de Comunidades sino que incluso de otros países hemos recibido visitas para ver nuestro modelo de educación infantil. ¿Que se puede cuestionar? ¡Pues, claro! Todo en la vida es cuestionable. Cuestionémoslo, hablemos, y decidamos qué modelo queremos implantar en la Comunidad de Madrid, pero, ¡por favor!, que se nos informe y que se escuche a la gente, porque -alguna vez lo he dicho en esta Comisión, y también en el Pleno- la educación no es de un Gobierno, por mucha mayoría que tenga; la educación pertenece a la ciudadanía porque conforma el desarrollo que vaya a tener el país durante una o varias generaciones. Por lo tanto, un Gobierno que puede estar cuatro años no es quién para dar la vuelta al modelo educativo que la ciudadanía exige para este país, por eso se contempla la participación de los padres, por si acaso no lo sabían; por eso esa participación de los padres, que representan a esa ciudadanía porque son los más interesados de manera directa con el sistema educativo, está contemplada en la Constitución Española, y por eso no se puede ningunear a la FAPA Giner de los Ríos ni a José Luis Pazos, que es su Presidente; de ahí su importancia.

El Presidente de la FAPA lo ha dicho muy bien: están atentando contra el modelo de educación infantil. No tiene ningún sentido. Miren ustedes, Verbena, en Leganés... Yo he visitado varios centros, no todos; me consta que usted sí y que además ha tenido reuniones con cada una de las APA de esos centros y por eso sé que sabe lo que está diciendo. Verbena es un modelo de escuela, es un modelo como lo es el Miguel Puerta, de Aranjuez, o el Valle-Inclán. Es un modelo, y lo que se cierra es un modelo de escuela

infantil, de educación infantil, que en esta Comunidad un día se decidió. (*Denegaciones por parte del señor Van-Halen Acedo.*) Sí, señor Van-Halen, un día se decidió, y ahora, sin haber habido debate previo, la Consejera ha decidido fulminarlo.

¿Qué centros se cierran en primaria? Miren ustedes, se pueden fusionar, se pueden cerrar centros, pero, eso sí, teniendo en cuenta siempre, siempre, siempre qué es lo que estamos cerrando. Porque no se trata de cerrar una puerta. Dentro de cada colegio hay un alumnado, muchas veces un tipo de alumnado muy definido; hay unas familias, que también merecen ese respeto al que también se refería el Presidente de la FAPA; hay unas necesidades sociales también en esa zona que hay que examinar con muchísimo detenimiento, centro a centro, porque cada cual tiene sus necesidades. Desde luego, cuando se construyó el Vasco Núñez de Balboa, por ejemplo, en Fuencarral, se creó un centro en un poblado de gitanos y a ese colegio tradicionalmente han ido niños gitanos, que siguen yendo, incluso sus hijos. Tiene pocos alumnos. ¡Claro! Claro que tiene pocos alumnos porque no puede tener muchos, pero está cumpliendo una función social que solo ese colegio puede llevar a cabo. ¿Por qué se construyó ese colegio en ese poblado? Porque si no lo niños gitanos no iban al colegio, y sigue habiendo niños gitanos en esa zona. Y si se cierra ese colegio corremos el riesgo de que esos niños gitanos no vayan a un colegio que está a un kilómetro, porque las cosas son así. En ese y en otros colegios hay niños que necesitan sus centros donde están porque no van a otros; pero no solamente, que ya sería suficiente motivo, porque así se les garantizaría el derecho a la educación, es que también comen en los colegios. Porque si no comen en los colegios, algunos de esos niños no comerían tampoco en su casa. Esa doble función social y educativa de la escuela se tiene que cuidar mucho en estos momentos.

Como de modelo vamos, efectivamente -también lo ha señalado el Presidente de la FAPA-, se quieren cargar la integración, que también fue una opción que decidimos en su momento tras un serio y riguroso debate. Queríamos la formación profesional en los centros de secundaria, en los institutos porque queríamos que conviviesen ambas vías en el mismo centro, y eso fue una opción; una opción, si lo quiere usted llamar, señor Marcos, ideológica. ¡Pues claro! Aquí quiero hacer un inciso. Yo no sé cómo se puede hacer por la mañana esto de salir de casa y dejarse la ideología en la cama. Yo no lo consigo hacer y, como yo no lo consigo hacer, me imagino que cada uno de nosotros, que considero normales, cuando salimos de casa, salimos con nuestra ideología puesta, que además nos la vemos trabajando día a día y vamos evolucionando en ella. Así que, por lo menos, no se lo achaque a modo de insulto a ninguna persona que ejerza de esta manera porque pienso que eso debería ser lo normal. Otra cosa es que les tachase usted de partidistas, aunque creo que no lo puede hacer porque no hay motivos para ello.

En definitiva, yo creo que estamos ante una falta de respeto, también lo ha dicho el señor Pazos; una falta de respeto absoluta. ¿Es que no cuenta, y él ha defendido la libertad de elección, para los padres

que han elegido esos centros que de la noche a la mañana se los cierren sin haberles contado nadie nada? Porque eso se ha hecho de manera unilateral. Claro que a esto ya estamos acostumbrados, es el modo de hacer de la Consejera. ¡Y ya está bien! ¡Ya está bien! ¡Es intolerable, intolerable, que la Consejera de Educación decida cerrar once centros educativos sin haber escuchado a todas las partes de la comunidad educativa! Que vaya a los centros, como ha hecho el señor Pazos, a cada uno de los centros a dar la cara, a explicar las razones por las que va a cerrar cada uno de esos centros, porque algunas de las cosas que ha contado aquí, en el Pleno, son mentira. Los datos que aporta son mentira en muchos casos. No es verdad la falta de alumnado, no es verdad la excusa de la crisis y que hay que recortar gastos. Y no es verdad porque aquí no se recortan gastos; aquí no se recortan gastos sino es de la escuela pública; aquí no se recortan gastos en los centros concertados. Aquí no se ha dejado de concertar en estos años de crisis todo lo que le ha dado la gana a la Consejera y a los del negocio de la privada. Aquí se han regalado un millón de metros cuadrados de terreno público para hacer negocio, para crear centros educativos; negocio de unos cuantos allegados al poder –y no queremos entrar en nombres porque bastante tenemos ya con los sobres y algunos ya determinan alguna cosa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Hay dinero para lo que quieren. Aquí se desgravan los uniformes de los centros privados; aquí se desgravan los gastos escolares y los cursos de inglés a las familias con rentas bien altas mientras se quitan las becas de comedor. No es problema de recursos, es una cuestión ideológica para implantar el modelo educativo que pretende el Partido Popular; que lo pretende efectivamente en el anteproyecto LOMCE, pero no está en vigor, no está aprobado, pero aquí, en esta Comunidad, no lo están metiendo por la puerta de atrás sin ningún tipo de consulta y, sobre todo, negando poder hacer lo que siempre se ha hecho. Lleve esto al Consejo Escolar; que lo lleve, que dé la cara, que diga por qué. Es una exigencia que nosotros le hacemos.

Quiero terminar agradeciéndole, por supuesto, los datos que usted nos ha aportado, aunque algunos los conocíamos, porque, también hemos estado en los centros, pero su visión global sobre esta cuestión nos hace a todos abrir nuestra visión. Y le agradecemos, sobre todo, su compromiso con la escuela pública, porque si eso es ideología, ¡bendita ideología! Muchas gracias por ese compromiso, por ese buen hacer, y le animo a usted y a todas las personas que integran su federación, en estos momentos que son muy difíciles –quizás les ha tocado vivir o estar en esto en los tiempos más difíciles desde que se creó la FAPA Giner de los Ríos- porque lo están haciendo extraordinariamente bien. Conozco lo que hacen y el esfuerzo que ello conlleva; por tanto, todas mis felicitaciones. Y lo dicho, mucho ánimo porque vienen tiempos muy difíciles y las cosas nos las están poniendo muy mal desde la propia Administración, que atenta de manera tan directa contra la propia escuela pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Eusebio González Jabonero por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo extraño sería que en un Parlamento de representación ciudadana los Grupos Parlamentarios no tuviesen intervenciones ideológicas y no se escucharan por parte de los intervinientes invitados, en este caso de una institución tan importante como la FAPA Giner de los Ríos, un poso, una carga claramente ideológica; porque los modelos educativos llevan claramente una carga profundamente ideológica, porque lo que se dirime aquí son dos modelos ideológicos de la educación: el del Partido Popular y, en este caso, el del Partido Socialista y entiendo que el de Izquierda Unida.

Mire, el modelo del Partido Socialista está profundamente cargado de ideología, porque somos un partido ideológico que creemos en la escuela pública. Cada vez que escucho al portavoz de UPyD en esta Comisión, estoy más convencido de que le hicieron un manual en su partido político y tira de él cada vez que viene a esta Comisión sin pensar muy bien de dónde viene y dónde lo dice. Quizás el problema del portavoz de UPyD es que no tiene ninguna ideología y por eso le duele tanto que aquí se escuchen intervenciones ideológicas por parte de los Grupos Parlamentarios que conforman esta Cámara.

Son 18 centros educativos. ¡Es tremendo! 3.000 alumnos afectados. Cientos de familias preocupadas con una inquietud tremenda en la actualidad porque el cierre de sus centros educativos afecta claramente a sus hijos y a sus hijas; por eso celebro que la FAPA Giner de los Ríos, en representación de todas esas familias, esté hoy dando una vez más la cara en esta Comisión. Me sumo al agradecimiento de Izquierda Unida; lo sabe José Luis Pazos. Tienen nuestro reconocimiento, lo van a tener siempre, porque ustedes representan a la gran mayoría de las familias que llevan a sus hijos y a sus hijas a la escuela pública madrileña; por eso, siempre tendrán nuestro reconocimiento.

Y, lejos de la impresión que le ha dado al portavoz de Unión Progreso y Democracia, un partido que, por lo visto, no tiene ideología, a mí me parece que usted ha dado aquí tal cantidad de datos, pero, sobre todo, tal cantidad de razones para no cerrar esos centros educativos que ya huelga cualquiera de nuestras intervenciones. Creo que todo lo que digamos a partir de ahora será redundar en lo que usted ya ha expuesto en su intervención: que se separe un modelo que ha funcionado bien, la formación profesional junto con la educación secundaria obligatoria; que se acaba con un modelo, el de integrar el primer ciclo y el segundo ciclo de educación infantil en nuestra Comunidad, que ha funcionado muy bien y, si no, que pregunten a educadores, que pregunten a familias, que pregunten, en definitiva, a la comunidad educativa; que esto, además de muchas cosas, genera el crear otra vez educación de primera y educación de segunda, la FP para los tontos, que es lo que ha pensado siempre la derecha. Pues, una vez más, lo ponen en práctica.

Estamos hablando de centros que, con todos los que hemos consultado, porque hemos hablado con todos, son viables económica y pedagógicamente -y luego entraré en esto-. La Consejera de Educación, en la intervención que tuvo cuando ya este Grupo Parlamentario, apoyado por Izquierda Unida, debatió en esta Cámara una proposición no de ley para que no se cerraran esos centros, falseó la realidad y mintió una vez, algo a lo que está muy acostumbrada, porque ni hay razones económicas ni hay razones pedagógicas para llevar a cabo el cierre de estos centros. Porque el cierre de estos centros precisamente lo que va a provocar es incidir en algo con lo que el Partido Popular acostumbra a llenarse la boca, que es el fracaso escolar. Por ejemplo, esa barbaridad que quieren hacer con la educación infantil afecta claramente al futuro de los alumnos y de las alumnas; afecta a que tengan éxito escolar en el futuro o no, porque la mayoría de los estudios en educación inciden en que todo se fragua en la educación infantil, y eso también, si quieren, es ideología, pero es que la educación infantil es importantísima, porque ahí se educa, no se cuida a los niños. Ya sabemos que el modelo del Partido Popular, y también el de UPyD, es que, por un lado, el primer ciclo de infantil y, por otro lado, el segundo ciclo de educación infantil. No sé dónde se le ha quedado al Partido Popular, y en este caso a la Consejera de Educación, ese viaje a Finlandia que tanto pregonan para su modelo educativo. Siempre están hablando de Finlandia, pero lo que hacen constantemente con sus medidas es alejarse de ese modelo finlandés que puede tener el reconocimiento generalizado de que es un buen modelo. Pues estamos siguiendo el camino inverso y en vez de ir hacia el norte de Europa, lo que estamos es retrocediendo yéndonos al hemisferio sur de una manera clara.

Todavía no hay una sola información –no sé si la FAPA Giner de los Ríos la tiene- oficial, porque todo lo que se escucha en esta Comunidad son rumores, sobre todo en la Consejería de Educación y en la Consejería de Sanidad, sobre qué uso van a tener esas instalaciones. No sabemos si detrás hay una clara intención de hacer negocio con esos terrenos o con esas instalaciones ya sea para uso educativo o para otro tipo de uso. ¡Si lo venimos viendo hace mucho tiempo! ¿Por qué Madrid es la única comunidad autónoma, de las 17 que hay en España, en la que hay más centros educativos privados que centros educativos públicos? Por una sola razón: porque hay una voluntad política de que así sea; porque hay un modelo ideológico puesto en marcha por el Partido Popular para exterminar la educación pública, y si no es exterminarla, arrinconarla. Lo que debiera ser un modelo basado en que la educación concertada fuera subsidiaria de la red pública, el Partido Popular quiere darle la vuelta: en esta Comunidad será la red pública la que será subsidiaria de la red concertada. Pero no se preocupen porque no les vamos a dar más tiempo para que prolonguen este tipo de modelo que tanto afecta, para mal, a la sociedad madrileña.

Ese era el plan y, claro, ahora sobran los centros educativos. Lo ha dicho un sindicato, Comisiones Obreras, hace poco. En los últimos diez años ha crecido un 30 por ciento la educación concertada en esta Comunidad. ¡Claro!, ahora sobran centros públicos. Con la consejera Lucía Figar se ha construido el doble de centros privados que de centros públicos. Eso nunca lo dice; siempre habla del número de centros construidos

al día en esta Comunidad. (La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *En Rímini*.) Sí, se va a Italia a pregonar y a vanagloriarse de que ha abierto mucho centro concertado en esta Comunidad, pero nunca dice que ha construido el doble de centros concertados que de centros públicos. ¡Si se ve en cada presupuesto, en cada ejercicio presupuestario! Claro, sobran centros públicos. Si en estos momentos, incluso de crisis, mantengo todo el presupuesto para educación concertada y reduzco casi un 10 por ciento el presupuesto para la red pública, al final, empujo a las familias a que se vayan a la red concertada y, bajo ese pretexto, me sobran centros públicos porque no los solicitan. Ese es el plan, ¿verdad? En este caso, yo quiero saber la opinión de la FAPA Giner de los Ríos.

Decía: es falso que sea por motivos económicos. Se cierran centros de 300 alumnos y se sigue sufragando con 25 millones de euros cada año a centros que segregan niños y niñas, centros del Opus Dei. Si es por falta de dinero, y hay una prioridad y una voluntad política de favorecer a la escuela pública, lo primero no ocurre y lo segundo, tampoco. No se cierran centros de la red pública de 300 alumnos y no se sufragan con 25 millones de euros educación vergonzosa que separa a niños y a niñas simplemente porque son eso, niños o niñas. Se procede al cierre de 18 centros educativos en Madrid, pero se siguen manteniendo 90 millones de euros de regalos fiscales a familias por escolarizar a sus hijos en la escuela privada, de élite, en esta Comunidad. ¡90 millones de euros!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González, le ruego que vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Sí, señora Presidenta, voy terminando. Hablan de pocos alumnos -y supongo que la FAPA Giner de los Ríos está al tanto-; estamos hablando de centros, incluso con 300 alumnos. Pero es que hace un año -y no se le cae la cara de vergüenza a esta Consejera- concertó un colegio de 98 alumnos en Meco. ¡Con 98 alumnos en Meco! ¿Ese centro sí puede recibir dinero público y centros con 300 alumnos tienen que ser cerrados por falta de recursos económicos? No tiene sentido. Esto corresponde a una voluntad política de acabar con la escuela pública tal y como estaba concebida.

Señores del Partido Popular, supongo que cuentan con el beneplácito de Unión Progreso y Democracia, que, por cierto, no les he escuchado decir que están en contra del cierre de centros en la Comunidad de Madrid y eso lo van a saber los padres y madres de los niños de esta Comunidad y toda la ciudadanía, que UPyD no se posiciona en contra de cerrar centros educativos en Madrid. Donde ustedes ven negocio, crean áreas únicas; donde ustedes ven negocio, privatizan, y ahora donde ustedes ven negocio, cierran centros públicos. Nuestro modelo es justamente lo contrario -sí, se lo voy a reconocer al portavoz de Unión Progreso y Democracia- porque nuestra ideología así lo dice. Nuestra ideología dice que nuestro modelo educativo está fundamentado, sobre todo y para todo, en la escuela pública. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jabonero. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular. Don Juan Van-Halen, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señor Presidente. Primero, quiero agradecer al señor Pazos su presencia, una vez más, en esta Comisión, a la que siempre es bienvenido, así como sus opiniones, escuchadas con respeto; naturalmente, no coincido con ellas, pero eso es normal.

Creo que el portavoz de UPyD se ha salido del canon y, entonces, ha molestado mucho; pero creo que el señor Marcos Allo no se refería a que el señor Pazos no tuviera ideología. Naturalmente, tienen que tener ideología, como todo ciudadano; no puede ser ajeno a las circunstancias de su país, más aun siendo una persona que entiende de educación. Yo creo que a lo que se refería el señor Marcos Allo... Lo que no entiendo es que se haya sorprendido. Al señor Pazos le pide Izquierda Unida que explique su posición sobre una cuestión que yo, en principio, niego desde su premisa, que es el cierre de centros. Es una especie de juego de esgrima con truco, porque todos sabemos que doña Eulalia Vaquero y el señor Pazos coincidieron como presidentes de la FAPA Giner de los Ríos. Ella fue presidenta, cosa que le honra, y el señor Pazos es presidente. Esto quiere decir que piensan lo mismo, y en eso tiene razón el señor Marcos Allo. Se ve que la ideología legítima de esta APA es la que es; es decir, ¡qué casualidad! Estoy seguro de que hay otros padres y otras madres que opinan de otra manera y, sin embargo, mire por dónde, el señor Pazos y doña Eulalia Vaquero opinan lo mismo siempre. Como ya han presentado una proposición no de ley en Pleno, y ha habido preguntas en Pleno que, naturalmente, la Consejera ha explicado, como ya está agotado el tema, ¿qué hace doña Eulalia Vaquero? Vuelve a llamar al señor Pazos para que, en cierto modo, se autoescuche, porque opina lo mismo que ella. Con todos los respetos al señor Pazos, porque me parece muy bien su ideología, quiero aclararle a la señora Vaquero que no coincidir con el señor Pazos no es estar en contra de la Constitución ¡Es lo único que nos faltaba! Ha dicho una cosa pintoresca: estar en contra de lo que opinan ustedes, la izquierda, es estar en contra de la Constitución; pintoresca no solo porque la Constitución defiende un modelo que admite numerosas lecturas en la política educativa sino porque el modelo tiene que ser el suyo.

Por otro lado, yo no he oído otra cosa más que juicios de valor tanto en la intervención de la señora Vaquero como del señor González Jabonero y del señor Pazos –con todo el respeto–; juicios de valor. O sea, aquí, todos los días, en estos temas –y supongo que en otros, pero estos son los que más sigo–, resulta que se trata de adivinar por qué motivos se mueve la Consejería de Educación. ¡Oiga, pues deje que se mueva! Ustedes pueden no compartir lo que dice la señora Consejera, pero no interpreten por lo que ella se mueve. Es decir, primero, en muchos casos –y lo sabe el señor Pazos, y lo saben la señora Vaquero y el señor González Jabonero– las familias han estado de acuerdo con la fusión de esos centros, como, por ejemplo, en Aranjuez; y ahí está un exalcalde de Aranjuez. Justamente, en el ejemplo que han puesto, están de acuerdo; han sido consultados. Luego, usted interpreta gratuitamente que, para saber la opinión de las familias, tiene

que ir la Consejera a hablar con los colegios. Pues, mire usted, no. Es que resulta que gobierna ¡Que gobierna! Y tiene unos directores territoriales que son los que van a los centros y los que se reúnen con los centros; o sea, no crea que usted está... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Vamos a ver, no crea que usted está... Si me deja hablar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Vaquero, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Yo no la he interrumpido. El problema que yo veo es que usted cree que está en la verdad continua. ¡No! Usted se puede equivocar también; de hecho, se equivocará, porque, si no, sería memorable que usted no se equivocara. Y en esto, le guste o no, se equivoca; se equivoca porque no se ha producido, para nada, el desastre que usted trata de lanzar; ni se ha producido, aunque usted lo suponga, que esto vaya a favorecer a la escuela privada.

Luego, me sorprende muchísimo siempre que, siendo el PSOE quien creó la educación concertada, ustedes le tengan esa manía, porque les recuerdo que fue un invento del Gobierno de don Felipe González Márquez. Por favor, no sean ustedes tan violentos, sobre todo el señor González Jabonero, que se supone que opina lo mismo que don Felipe González Márquez, no sea usted tan violento contra un invento tan positivo de don Felipe González Márquez. Por otra parte, le quiero decir que hablar de montaje y normas educativas de la derecha es una risa, porque todas las leyes educativas, desde que existen, han sido leyes educativas del Partido Socialista Obrero Español, que ha gobernado este país -por si lo han olvidado ustedes- yo, como soy muy mayor, no lo he olvidado- durante 20 años. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Veintidós años.*) Muy bien. Gracias, señor González Jabonero, 22.

Por otra parte, aquí tengo unas notas concretas sobre colegios, sobre fusiones y sobre uniones. Por ejemplo, don Manuel Robles Delgado, alcalde socialista de Fuenlabrada, pidió en 2008 y 2009 la fusión de seis colegios y dos institutos, y aceptó el curso pasado, sin ninguna oposición, la fusión de otros dos colegios y otros dos institutos. Si al señor Robles Delgado no le convence lo que hizo él mismo, pues pregunte usted al señor Gómez Montoya, que fue alcalde socialista de Leganés y que estuvo de acuerdo con la fusión de los institutos Juan de Mairena y Octavio Paz, en 2010. Si quiere pregunte usted a don Pedro Castro, que fue notable alcalde socialista de Getafe, que estuvo de acuerdo con la fusión de los institutos Carpe Diem y Clara Campoamor hace dos cursos.

Yo creo sinceramente que ustedes, que lógicamente tienen su ideología, a veces, sinceramente, sobreactúan, y con todo el respeto se lo digo; además, defender la ideología es muy saludable, pero no piensen que ustedes tienen razón en todo. Dejen ustedes que quienes han gobernado y gobiernan una Comunidad... Porque decía doña Eulalia que el Gobierno es una cosa y la ciudadanía es otra. Hombre, el Gobierno nace de la ciudadanía, si no, no sería Gobierno; si la ciudadanía no se hubiera mostrado partidaria, no sería Gobierno.

En cuanto a alguna referencia que usted ha hecho a la corrupción, a sobornos, a no sé qué cosa me ha parecido entender, yo la felicito, señora Vaquero, por la gran actividad anticorrupción de sus compañeros de Izquierda Unida en Andalucía, que han sido los portaestandartes de que, en Andalucía, 2.000 millones de los ERE hayan salido a relucir y se haya resuelto todo. Enhorabuena por la gran actitud contra la corrupción de Izquierda Unida en Andalucía. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *No hablemos de corrupción, Juan.*) No, no; ha hablado la señora Vaquero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Ya he terminado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don José Luis Pazos, para dar respuesta a los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo trataré de ser esquemático, porque son muchas las cosas que han dicho. Por ir por partes y por el orden en el que se han pronunciado, mi posicionamiento, el posicionamiento de nuestra federación, es profundamente ideológico; por supuesto, no podría ser de otra manera. No hay nadie en la sociedad que no tenga ideología. Se nos tacha de partidistas y le puedo garantizar que no, entre otras cosas, porque esta organización aglutina a 850 asociaciones de padres en toda la Comunidad de Madrid, a cerca de 160.000 asociados, muchos más que cualquier partido, el suyo incluido, y de todo tipo de ideologías y votantes de todo tipo de partidos. Luego, al final, la mezcla, es lo que la mayoría aprueba en sus asambleas y en sus reuniones, y no una visión partidista de alguien que la quiere imponer, porque no es posible tal cosa. Usted plantea que mi visión es ideológica. Yo le digo que la suya es profundamente demagógica y no entiendo que un portavoz de un Partido político quiera denostar la ideología, porque se supone que se les elige para ello, para defender una ideología con la que se presentan; luego, no lo puedo entender, pero es igual, ese es su papel, no es el mío.

Centrándome en el resto de las cuestiones, dice que no entro a valorar cada uno de los casos, y me pide datos. Me han convocado aquí para hablar de las consecuencias de los cierres, no para aportarles datos. Si lo he hecho es porque las consecuencias se derivan de unos objetivos que tiene la Consejería, que no son juicios de valor, son objetivos, que se pueden compartir o no, pero son objetivos; y esos objetivos nacen de unos datos globales, porque para hablarle expresamente de los 32 centros, tendría menos de medio minuto por centro. Como usted puede comprender, es absolutamente imposible, pero tengo los datos y se los puedo aportar si no los tiene. Los debería tener, porque, al igual que a nosotros nos los tendría que haber dado la Consejería, a ustedes también, como Grupos Parlamentarios, y creo que no se los ha dado.

Sobre la calidad de la enseñanza ligada a centros grandes, niego la mayor. Todo el mundo sabe que cuanto mayor cercanía al alumno, cuanto mayor dedicación a la individualización de la educación con todos y cada uno de los alumnos, mayor es la calidad. En los centros grandes podrá haber buena calidad o no, pero el hecho de ser grande no significa tener calidad; luego, creo que ahí está equivocado. Se lo digo sinceramente, con todo el respeto.

En cuanto a la FP, no es una cuestión de que sea cara; es una cuestión de que hay que invertir, invertir en educación, invertir en formación profesional. Lo de caro o barato es un concepto que no deberíamos tener en cuenta en educación. Es verdad que hay que ajustarse a unos presupuestos y que el que gobierna tiene que tenerlos en cuenta, pero caro o barato es un debate que creo que deberíamos superar en educación.

Respecto a los problemas reales de las familias, todos los habidos y por haber. Todas las comunidades educativas de los centros educativos están en contra de los cierres de once centros, que cierran sus puertas el próximo curso, y de las actuaciones de la Consejería, en su inmensa mayoría. Claro que habrá padres que estén de acuerdo, como hay personas que están de acuerdo con todo lo que está pasando, aunque la sociedad esté escandalizada. ¡Pues claro! Siempre habrá gente que esté de acuerdo y siempre se podría encontrar esa persona que dice: yo sí estoy perfectamente de acuerdo con todo lo que se está haciendo; pero mayoritariamente no están de acuerdo y están movilizados, salvo algún centro que ya no se moviliza –hemos hablado con ellos- porque ya están cansados de hacerlo durante los últimos años y han tirado la toalla. Se lo digo así de sencillamente y le puedo dar los datos.

Para terminar con su intervención, muchos teóricos piden que la educación infantil conecte con la primaria. Sí, pero ningún teórico, y le reto a que me dé un dato, un nombre, sólo un nombre!, ningún teórico dice que la educación infantil de cero a tres años tenga que ser asistencial y no educativa. ¡Ninguno! Lo dicen ideológicamente sectores políticos, pero no lo dice ningún teórico que defienda la educación infantil.

Respecto a la intervención de Izquierda Unida, y en cuanto a la educación infantil, esto no tiene nada que ver con el ahorro, por supuesto. El cierre de esos centros no va a suponer un ahorro, porque el profesorado que está en esos centros se va a otros, luego el coste es el mismo. Si antes teníamos un centro que atendía a cien alumnos y otro que atendía a doscientos, y ahora ese de doscientos atiende a trescientos, el gasto en el de trescientos va a sumar lo que antes eran doscientos más cien. Es decir, no es una cuestión de ahorro. La Consejería lo sabe y tampoco lo plantea de esa manera; es decir, nosotros no creemos que en ese terreno la Consejería esté negando lo que hace. Es verdad que la ley vigente es la LOE -y yo no voy a entrar en este tema porque no se me ha pedido comparecer para eso- y que este sí es un debate sobre el modelo. Cuando hablamos de modelo y hablamos de libertad de elección de las familias, les voy a poner un ejemplo. Las familias de unos determinados centros –y no les voy a dar el dato, porque luego, cuando aquí

aparece un dato de algún director en los medios de comunicación, acaba expedientado; entonces, no quiero poner en la picota a nadie- se han reunido con el director del área territorial sur. Familias de centros de Leganés le preguntaron por qué se cerraba su centro cuando existía un centro concertado con menos alumnos que el suyo que se cerraba, y la respuesta del director del área territorial fue: "ese es para garantizar la libertad de elección de las familias"; pero en la pública, no. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) En la concertada, sí, que tiene menos alumnos; pero en la pública, no. Este es el debate de fondo y lo demás es simplemente la consecuencia.

Todos tenemos que abordar el debate sobre la escolarización de las minorías porque es muy posible que no estemos haciendo las cosas bien, seguramente; pero hay determinados colectivos, centros que se van a cerrar, que están teniendo buenos resultados. Por ejemplo, el Vasco Núñez de Balboa no solamente porque lo diga ese centro sino porque uno de los centros de referencia, el instituto al que van esos alumnos, dice que es muy bueno lo que está sucediendo allí, que los alumnos llegan y antes no llegaban, y que no se puede romper esa escolarización porque esos alumnos van a volver a no llegar. Lo dice el de referencia, no tanto el que se cierra sino el instituto al que van.

La cuestión es: acuerdos sobre las decisiones. Lo que yo les he planteado ha sido –y luego me referiré a ello–: claro que hay veces que es aceptable lo que está pasando, las fusiones que se hacen, claro que sí; pero, en este caso, ninguna comunidad educativa ha sido consultada, ninguna; se le ha dado hecho, y, por lo tanto, es normal que se revelen contra algo que se le da hecho.

Con relación al Partido Socialista, el número de familias afectadas depende de cómo lo midamos, porque, al final, afectados estamos todos; es decir, una decisión no se circunscribe a ese círculo concreto, menos ahora que vamos a una zona única de escolarización. Es una decisión que genera situaciones en cadena, y cuando desaparecen plazas públicas en un centro todos los demás son afectados, tanto los públicos como los concertados. ¡Todos!, todos los que están dentro de la red de centros; al final, todos, de una u otra manera, acaban siendo afectados.

No voy a entrar ahora en el tema de empujar o no, hacia la concertada. Creo que ese debate ha sido planteado, pero no es el objeto de mi comparecencia, pero lo que sí les puedo decir es que a nosotros nos choca mucho algo que se ha dicho: el tema de la utilización de las instalaciones a futuro. Yo he dado algún dato, contrastado; lo que no está contrastado no lo vamos a decir, pero lo contrastado lo he puesto y consta así, y les digo una cosa: en algunos de los centros que ahora se cierran se hicieron obras el año pasado y el anterior, por importes muy importantes. ¿Para quién se han remodelado esos centros? ¿Para quién se han hecho esas obras, si ahora se cierran los centros para la iniciativa pública? ¿Es un despilfarro? ¿Simplemente es un despilfarro o esas obras tienen una consecuencia a medio y largo plazo?

Termino, señora Presidenta. Con respecto a lo que me ha planteado el portavoz del Partido Popular, dice que no afecta al cierre de centros. Son 11, constan en acta, y he dado los nombres. Por lo tanto, no se pueden negar los datos; son 11. (El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: *No se cierran, se fusionan.*) Pero se cierran las puertas. Es que esto de la fusión...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, no establezcan diálogo.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Se cierran las puertas de 11 centros y eso es incuestionable. Se podrá estar de acuerdo o no con que se haga, pero es incuestionable.

La ideología de nuestra organización –ya lo he dicho- no es de ningún partido. Usted ha dicho que respetaba mi intervención, y creo que el respeto va mucho más allá de escucharme. El respeto va también en el sentido de entender que lo que nosotros decimos obedece a lo que dice nuestra organización y a lo que debate en su seno, y no a lo que terceros quieren que se diga o se deje de decir, ¿vale? La cuestión es: ¿nosotros tenemos que adivinar lo que va a decir o hacer la Consejería? Desafortunadamente, porque en cinco años que lleva de Consejera nos hemos reunido una vez con ella. De esto, información, cero. Luego, tendremos que intentar saber qué es lo que tiene detrás su intención de hacer las cosas porque no nos la cuenta, y es su obligación contársela a los ciudadanos. Ese el problema: su obligación es contárnosla. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): Termino con dos cuestiones más. Una, han sido consultados, por ejemplo, en Aranjuez, y están de acuerdo. Niego la mayor. Tengo los datos, las quejas, las notas de prensa de los centros de Aranjuez, que se oponen a lo que usted dice que han dado su conformidad.

Respecto a que no se favorece a la concertada, le remito al informe del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y a los datos del incremento de escolarización de una red y del cierre de la otra.

Por último, decirle que Fuenlabrada pidió y aceptó, como dice usted, y otros ayuntamientos también. ¿Nos escuchó a nosotros en los medios de comunicación decir que eso estaba mal hecho? No. ¿Por qué? Porque esos ayuntamientos se reunieron con las familias, les explicaron lo que iba a pasar, pactaron con la Consejería de Educación, y se hicieron las fusiones y los centros con el acuerdo de todas las partes, y cuando se hacen con el acuerdo de todas las partes nosotros no tenemos por qué decir lo contrario, señor González... (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Vaya, qué curioso!*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías. Un respeto, por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA FAPA GINER DE LOS RÍOS** (Pazos Jiménez): No tenemos por qué decir lo contrario, pero en esta ocasión no se está haciendo así, y, como no se está haciendo así, esas comunidades educativas nos piden que defendamos sus derechos, y nosotros por supuesto que tenemos no solamente el derecho a hacerlo sino también la obligación de hacerlo. Muchas gracias, y buenos días. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.)* (El Sr. **VANHALEN ACEDO**: *Se autoaplauden.*- La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: *No, no, le aplaudimos a él.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, sigamos con la Comisión. Muchas gracias por su comparecencia en esta Comisión, señor Pazos. *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* Por favor, señoría, estamos en una Comisión; un respeto al resto de sus componentes y a los comparecientes. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Para ello, pido al Director General de Infraestructuras y Servicios que se incorpore a la mesa.

PCOC-66/2013 RGEF.439. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está prevista la finalización de las obras del CEIP Antonio Mingote del municipio de Alcalá de Henares.

Antes de dar la bienvenida al Director General, quiero pedirle disculpas por haberle hecho venir una hora antes dejando sus ocupaciones. Ha sido un error de esta Presidencia. Muchísimas gracias. Ahora tiene la palabra don Eusebio González para formular la pregunta.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias. ¿Cuándo está prevista la finalización del colegio de educación infantil y primaria Antonio Mingote del municipio de Alcalá de Henares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, Presidenta. Señoría, una vez resuelto el contrato con la empresa Arción, S.A., empresa adjudicataria de las obras del colegio público Antonio Mingote, en Alcalá de Henares, y adjudicada la obra pendiente de ejecutar, estimamos que la finalización de las mismas sea entre cuatro y cinco semanas a contar desde el reinicio de los trabajos, que tendrá lugar, estimamos, a finales de esta misma semana. Quiero indicar que, además de la obra pendiente de ejecutar, se tendrán que reparar todos los daños ocasionados con motivo del acto vandálico que acaeció el pasado 6 de enero, incendiándose un aula y ocasionando serios destrozos en un ala del edificio. Por tanto, estos trabajos, tanto de finalización como de reparación de daños ocasionados, estimamos –vuelvo a repetir– que entre cuatro y cinco semanas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Eusebio González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señor Director General, y bienvenidas las dos madres que representan hoy al colegio Antonio Mingote, de las muchísimas familias que empiezan a estar indignadas. Indignadas porque los padres y madres del barrio de la Garena, de Alcalá, que escogieron el colegio Antonio Mingote porque era el más cercano a sus domicilios, que lo escogieron el pasado mayo, esos padres escogieron ese centro que debería haber estado abierto en septiembre porque lo eligieron en mayo, en el proceso de escolarización. Pero fíjese, no digo en septiembre del año pasado, debería haber estado abierto en septiembre de 2011. Sí, sí, el colegio Antonio Mingote -y la Consejería de Educación y el entonces alcalde de Alcalá Bartolomé González se cansaron de decirlo- iba a estar abierto en septiembre de 2011 y estaba presupuestado para que así fuese; es decir, debería haber finalizado sus obras hace hoy ya año y medio, en septiembre de 2011. Hoy es 6 de febrero de 2013 y sus hijos, los hijos de estas dos madres, y de los 75 en total que han elegido ese centro, aún no han podido acceder al Antonio Mingote del barrio de la Garena. Mientras tanto, están observando incrédulos e indignados cómo la Consejería de Educación ha permitido a una empresa que se haya saltado a la torera todos los plazos previstos; todos, año y medio de retraso. Esos mismos padres que eligieron un centro en mayo al que aún no han podido llevar a sus hijos, día tras día -quiero que se lo transmita a la Consejera- tienen que montar a sus hijos en el autobús para llevarlos a otro colegio de la ciudad y esperaban, porque ustedes no han dejado de darles falsas promesas, falsas fechas que al final nunca se han cumplido, que después de las vacaciones de Navidad pudiera ser así. Y ocurre que una parte del colegio se incendia, por un acto vandálico o por lo que sea, y piensan, lógicamente, que además de la Comunidad de Madrid les ha abandonado la suerte. Esos padres quieren hoy saber en qué estado se encuentran las obras a día de hoy, que usted dice que será a partir de la concesión de la obra a esta empresa, pero no ha dicho cuándo va a iniciarse, ha dicho que serán cuatro o cinco semanas a partir de que se inicien las obras. Lo que quieren saber es cuándo se van a iniciar las obras, porque mucho se temen que finalmente llegue el fin del curso y todavía no hayan accedido a su centro que eligieron en mayo del año pasado. ¡En mayo del año pasado! Es que próximamente hará un año que eligieron un centro al que no han podido ir todavía. Algo tendrán ustedes de responsabilidad, ¿verdad? ¿O solo es de la empresa? Alguna responsabilidad tendrán ustedes que han estado mirando hacia otro lado.

En Alcalá se construye por un tiempo record un colegio privado concertado, que segrega niños y niñas, como el Alborada, en un solo año, pero para construir un colegio público llevan año y medio, con incendios de por medio, diciendo el ayuntamiento que se quiere hacer cargo de las obras; ahora, no; ahora por lo que usted ha dicho hoy, la empresa adjudicataria se hará cargo también de los desperfectos del incendio, ¿sí o no? ¿Se hará cargo también de ello? ¿O se va a encargar el ayuntamiento? ¿O tienen que ir los padres y las madres a echar una mano, a pintar un poquito y a poner unos cuantos ladrillos? Porque es

lo único que falta. Mire, los padres y las madres del futuro colegio Antonio Mingote, quieren saber si ustedes van a asumir de una vez su responsabilidad. Quieren saberlo y quieren que les diga usted hoy si o no. Dado que la Consejera hoy no ha querido venir, porque no acostumbra venir a estas cosas, que son menores, quieren saberlo del Director General. Quieren saber, de una vez por todas, pero dígalos, cuándo. Quieren saber en qué fecha va a estar puesto en marcha el colegio. No me hable de cuatro o cinco semanas una vez se inicien las obras; no, diga la fecha. Qué día van a poder entrar los alumnos y las alumnas al colegio Antonio Mingote, dígaselo a las madres que hoy están aquí representando a las 75 familias. Quieren saber, quieren que ustedes les informen, simple y llanamente, porque no les informan, están desamparados por el ayuntamiento, que no tiene las competencias y, sobre todo, por ustedes que las tienen. Quieren que la Consejería de Educación, y en este caso usted, en representación de ella, den la cara; hoy la están dando, pero no escurran el bulto, que parece que hoy otra vez lo van a escurrir. Quieren saber, como el resto de la ciudadanía de Alcalá, por qué la construcción, como le decía antes, de un colegio público sufre tantos retrasos, y un macrocolegio que segrega a niños y a niñas, se hizo en tiempo record, como ocurre con el colegio Alborada. Quieren saber, son padres y madres que quieren saber, pero, sobre todo, quieren ver que sus hijos entran a estudiar en ese colegio que tanto anhelan el colegio Antonio Mingote. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, le voy a hacer un breve resumen de cómo han ido evolucionando las obras porque parece que usted no me ha entendido bien en mi primera intervención.

Mire, el 14 de julio de 2011 se firmó el contrato de las obras de referencia con la empresa Arción, S.A., por una cuantía de 757.000 euros y un plazo de ejecución de cinco meses. El acta de comprobación de replanteo, que es la fecha en la que se empieza a contar el plazo de ejecución de las obras, se produce el 16 de septiembre de 2011, debiéndose, por tanto, contabilizar cinco meses a partir de esa fecha, que debían haber finalizado el 15 de febrero de 2012. A partir de esa fecha es cuando la empresa nos comunica las dificultades financieras por las que está atravesando, así como su firme voluntad de finalizar las obras, pero, eso sí, con un cierto retraso, comunicándonos que las obras finalizarían entre julio y agosto de 2012.

La Consejería de Educación, y en particular la Dirección General, acepta esta propuesta dado que lo que le interesaba a la Consejería era, como bien ha dicho usted, que estuviera terminada la obra para el inicio del curso escolar en septiembre de 2012. Con fecha 19 de septiembre de 2012 el director facultativo de las obras emite informe en el que indica que se está incumpliendo el programa de trabajo y que es inviable la finalización de la obra dentro del plazo previsto. Por tanto, el 21 de septiembre –estoy diciendo que el informe del director facultativo es el 19 de septiembre-, dos días después se autoriza el inicio de expediente de resolución del contrato por incumplimiento del mismo y se autoriza, por supuesto, la incautación de la garantía definitiva.

Con fecha 26 de septiembre de 2012 se le notifica a la empresa la resolución y se le concede trámite de audiencia tanto a la empresa como al avalista, por un plazo de diez días, para presentar, si lo estima conveniente, las alegaciones oportunas a dicha resolución. Estas alegaciones fueron presentadas por la empresa el día 11 de octubre de 2012. Al presentar alegaciones la empresa adjudicataria es preceptivo, como todos ustedes saben, someter el expediente de resolución al órgano consultivo, al Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, para que dictamine sobre la procedencia o no de dicha resolución. Bien, el 16 de enero de 2013, el Consejo Consultivo emite dictamen concluyendo que procede la resolución del contrato. El 29 de enero se efectúa acta de comprobación material previa a la resolución, siendo el importe objeto de recepción de 586.633 euros, quiero hacer hincapié en que esta liquidación es la liquidación de la obra ejecutada, que lógicamente hay que abonar a la empresa, descontando los daños ocasionados por el incendio, porque lógicamente son a costa de la empresa. Los acontecimientos sucedieron el 6 de enero, no se había resuelto el contrato porque no había dictaminado el órgano consultivo, luego la responsabilidad exclusiva de la obra a esa fecha era de la empresa constructora. Por tanto, esa liquidación es la cuantía de la obra ejecutada restando una valoración de los daños ocasionados por el incendio que hicieron los técnicos de la Dirección General. Bien, a este acto de comprobación material se convoca a la empresa, y no se presenta.

Con fecha 31 de enero, se remite el expediente de intervención delegada porque esta cuantía hay que fiscalizarla, y se queda fiscalizada el mismo día 31, y el día 1 de febrero se le notifica a la empresa la resolución del contrato.

Señoría, este es el procedimiento de cualquier expediente de resolución de contrato en el que exista oposición por parte de la empresa adjudicataria. Se inicia el expediente, como he dicho antes, el 21 de septiembre de 2012, y se hace firme esa resolución el 31 de enero de 2013. Son cuatro meses. He venido diciendo por activa y por pasiva, y en esta Comisión en más de una ocasión, que una resolución de contrato con oposición de la empresa constructora –hay que mediar con el órgano consultivo- viene a tardar entre tres y cuatro meses. Eso lo he dicho por activa y por pasiva. De ahí, por este motivo, es que sea el último recurso que usa esta Consejería, y en particular esta Dirección General, intentando por todos los medios recurrir a todos los mecanismos legales para intentar no llegar a una resolución. Y créanme que con esta empresa lo hemos intentado, por activa y por pasiva, antes de llegar a la resolución, conscientes del tiempo que conlleva parar la obra mientras que se incoa todo el expediente de resolución, que lo hemos intentado, insisto, por activa y por pasiva. Pero, créanme que en este caso no ha quedado más remedio por la actitud de la empresa, y, además, como he dicho antes, con el añadido del acto vandálico que se produjo el 6 de enero, como he indicado en mi primera intervención, cuando unos individuos entraron en la obra e incendiaron una de las aulas ocasionando serios desperfectos en un ala del edificio.

Mire, la empresa no cumplió ninguna de las actuaciones que le habíamos solicitado para paliar cuanto antes los destrozos ocasionados ni presentó informe evaluando estos destrozos e indicando las medidas a adoptar para paliarlos, como he dicho antes, al ser suya y exclusiva la responsabilidad de la obra por aquella fecha.

Señoría, de no haberse efectuado esta resolución, los trabajos de finalización y reparación se habrían demorado, me atrevería a decir, "sine die", viendo la actitud que estaba tomando últimamente la empresa. Bien, pues estos trabajos, como he dicho, de finalización de las obras, por un lado, y de reparación de los desperfectos ocasionados por el incendio, han sido adjudicados, señoría; han sido adjudicados los dos: el de la finalización y el de la reparación. Y se prevé comenzar, como le he dicho en mi primera intervención, a finales de esta semana y, a partir de ahí, estimamos un plazo de ejecución de entre cuatro y cinco semanas para su finalización. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-67/2013 RGEF.440. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción del nuevo colegio del municipio de Batres.

Para contestar a la pregunta, comparece, en representación del Gobierno de la Comunidad, el ilustrísimo señor don Gonzalo Aguado Aguirre, Director General de Infraestructuras y Servicios. Para formular la pregunta, tiene la palabra don Eusebio González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo está previsto el inicio de las obras de construcción del nuevo colegio del municipio de Batres?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, una vez resuelto el contrato, por segunda vez en esta misma obra con la empresa Cantera del Vértice, que era la nueva empresa adjudicataria de las obras del colegio de Batres, se procederá a adjudicar nuevamente la obra de la manera más ágil posible que contempla la ley, estimando su inicio en la primera quincena del mes de marzo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, me ha parecido escuchar la palabra agilidad. ¡Pero si los alumnos del pueblo de Batres llevan esperando ocho años! Ocho años esperando a que la Consejería de Educación cumpliera su promesa de hacer un colegio público y que eliminara esos barracones en los que están estudiando los niños y las niñas de Batres. ¡Ocho años!

Mire, no es solo eso; en octubre de 2011 Esperanza Aguirre, que entonces era Presidenta de esta Comunidad, auguró a través de una carta –supongo que le consta esa carta- a los padres y madres que las obras del nuevo colegio del pueblo estarían finalizadas en ese curso; es decir, a finales del año 2012. Pues han pasado más de siete meses desde la finalización de ese curso, y del colegio nada se sabe. La misma Esperanza Aguirre, todavía Presidenta de la Comunidad por esas fechas, el 12 de abril de 2012 informaba mediante una carta –las tengo aquí, si quiere se las enseño para que vea que son ciertas- al AMPA que la Comunidad esperaba terminar las obras durante el curso 2012-2013, del que quedan cuatro meses para finalizar. Explicaba que, dado el retraso que habían sufrido las obras, hubo problemas con la primera empresa adjudicataria; digo la primera, porque, como bien usted ha indicado, ya ha habido una segunda que también ha abandonado el barco y las obras se han vuelto a paralizar. ¿Quiénes sufren todas estas consecuencias? Los niños y niñas del pueblo de Batres, que son los que estudian en esos barracones. ¿Usted ha ido alguna vez a esos barracones? (*Asentimiento.*) ¿Y no le da pudor que los alumnos y las alumnas sigan estudiando en esos barracones? Porque a mí sí. Y es que hace ocho años la presidenta Aguirre hizo la promesa de hacer un colegio en Batres. ¡Ocho años! Ocho años desde que se instalaron esos barracones en Batres para que los niños y las niñas pudieran estudiar educación infantil y educación primaria mientras se construía, supuestamente, un colegio público. En ese mismo período de tiempo, señor Director General, los conciertos han subido un 30 por ciento en esta Comunidad, pero en ese mismo período de tiempo no se ha podido hacer un colegio público en Batres. ¡Ocho años! Ocho años que los niños y las niñas están en barracones.

Estamos ante un problema de voluntad política, porque ustedes no tienen voluntad política de cumplir con la promesa de hacer un colegio público en Batres, de eliminar esos barracones, que son una vergüenza para esta Comunidad. Le digo lo mismo que les he dicho en cuanto al colegio de Alcalá: si hay voluntad política, hay colegios, y ustedes nos tienen voluntad política; no hay colegio todavía en Alcalá ni hay colegio en Batres. Y en Batres se agudiza la importancia y la gravedad porque esos niños y esas niñas están en barracones. ¡Cómo se nota que no son sus hijos los que estudian en barracones! ¡Cómo se nota que no son sus hijos!, porque, si fueran sus hijos, esos barracones nunca hubieran existido; el colegio se hubiera hecho en tiempo récord, en tres meses, aunque hubiera sido concertado, que es lo que tanto les gusta. Porque si el colegio de Batres hubiera sido un colegio concertado, hace un año, como mínimo, que estaría

finalizado, ¿verdad? Pero es un colegio público; por lo tanto, que los niños y las niñas sigan estudiando en barracones. Hace falta voluntad política; esa de la que ustedes tanto adolecen, porque para acabar con el problema de que la empresa adjudicataria no acepte la liquidación propuesta en la resolución del contrato, hace falta voluntad política y presionar, porque hasta que no se resuelva, como bien usted ha explicado en su primera intervención, existen impedimentos que dificultan la contratación de una nueva empresa, con todo el proceso legal que ello conlleva. ¿Y saben quiénes lo sufren? Los niños y las niñas que están en esos barracones todos los días, que pasan calor, que pasan frío, que tienen goteras, etcétera. Es un desastre que en una Comunidad que alberga la capital de España los niños y las niñas estudien en barracones.

Las preguntas a las que hoy los padres y las madres de ese futuro colegio, de esos niños que ahora estudian en barracones –y quiero agradecer la presencia hoy del Secretario General de nuestro partido en esta localidad- esperan contestación por parte de esta Consejería, en este caso, de esta Dirección General son: ¿Cuándo está previsto que se reanuden las obras del colegio de Batres? ¿Cuál es el nuevo plazo para tener construido ese colegio? No les hablen de pliegos, licitaciones, denuncias, constructores, etcétera; den plazos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Sí, señora Presidenta, voy terminando. Ustedes son la Consejería de Educación, los ciudadanos y ciudadanas de Batres esperan respuestas concretas, con plazos, porque llevan ocho años aguantando una indecencia, llevan ocho años en barracones y eso no se puede permitir. Quieren saber cuándo la Consejería va a sustituir esos barracones por un edificio digno en el que puedan estudiar sus hijos y sus hijas. Mire, Batres también es Madrid; es tan Madrid como Pozuelo, Las Rozas, Majadahonda o el barrio de Salamanca. Batres también es Madrid; dígaselo a la Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, no le iba a sacar el tema, pero es que me ha obligado usted: los únicos barracones que hay en la Comunidad de Madrid son los de Batres. En Andalucía, no me ha dado tiempo a contarlos; no puedo decirle el número de barracones que hay en Andalucía (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Andalucía no me importa.*) Luego, son los únicos barracones que existen. Y me dice usted que no hay voluntad política de ejecutar una obra (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Ocho años!*) cuando se ha ejecutado y hay consignación presupuestaria para ello ya que si no, no se podría haber licitado dos veces la obra. Por tanto, si se ha licitado dos veces la obra es porque hay consignación presupuestaria, debe figurar en el presupuesto; y, si figura en el presupuesto, hay voluntad política para hacer un colegio en Batres. Eso es lo primero que le quería decir.

Como he indicado en mi primera intervención, esta obra ha sufrido la resolución de dos contratos. La misma obra se ha adjudicado dos veces: una, a la empresa Inselec S.A. y, otra, a la empresa Cantera del Vértice, S.A., y en ambas ocasiones no hemos tenido más remedio que proceder a la resolución del contrato; no hemos tenido más remedio. Soy el primero en lamentar esta situación, y soy totalmente consciente del perjuicio que se está ocasionando con la demora de la construcción del nuevo colegio de Batres. Es la primera vez, señoría, que concurren dos resoluciones de contrato en una misma obra y, en ambos casos, han sido debidas a problemas internos de las empresas, fundamentalmente problemas financieros. La situación que vivimos hoy en día no es fácil, sobre todo para las empresas constructoras, pero créanme: hemos intentado, con todas las herramientas a nuestro alcance, no llegar a esta situación. Hemos negociado con las empresas hasta la extenuación, hemos planteado la cesión de la obra en los términos que contempla la Ley de Contratos, etcétera, todo antes que llegar a la resolución de ambos contratos. No nos ha quedado más remedio, a pesar de que somos conscientes del tiempo que conlleva, como he dicho en mi intervención anterior, una resolución de contrato. No hemos podido negociar con las empresas porque no se han avenido a ello.

Quisiera puntualizar que, por supuesto, en ambos casos las empresas cumplían todos y cada uno de los requisitos que marca la ley en cuanto a calificación empresarial y solvencia técnica exigida para poder resultar adjudicatarios de una obra pública. En ambos casos, no solo las empresas cumplían las exigencias técnicas sino que, como he dicho al principio, tenían su consignación presupuestaria ya que si no, no se hubieran podido licitar las obras. Mire, cumplían todos los requisitos legales, pero problemas internos de ambas les impidieron llevar a cabo la ejecución de las obras. Repito que es la primera vez que nos encontramos ante una situación de una doble resolución, y con ninguna de las dos empresas se ha llegado prácticamente a iniciar las obras, acometiéndose únicamente un pequeño movimiento de tierras.

Conscientes de esta situación, estamos procediendo a volver a adjudicar la obra porque hay presupuesto y hay consignación presupuestaria. Estamos volviendo a adjudicar las obras de la manera más ágil y rápida que contempla la Ley de Contratos, porque no nos podemos saltar la Ley de Contratos por mucha urgencia que tengamos. Estimamos que estas obras comiencen la primera quincena del próximo mes de marzo para, en un plazo de ejecución de obras de entre cuatro y cinco meses, poder contar con este nuevo colegio en el municipio de Batres al principio del curso escolar 2013-2014. Este es nuestro compromiso, y le aseguro que trabajaremos denodadamente para cumplirlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias, señor Director General. Reitero mi agradecimiento por retrasar su comparecencia. Muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-482/2012 RGE.4953. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre evaluación del primer año del Bachillerato de Excelencia. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea.)

Comparece por delegación de la excelentísima señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte la ilustrísima señora doña María José García-Patrón Alcázar, Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, a quien ruego ocupe su lugar en la mesa. Para introducir las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra don Ramón Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias. En esta primera intervención, que es para fijar el motivo de petición de la comparecencia, le quería decir que nuestra intención de preguntar sobre cómo va el bachillerato de excelencia en el instituto de bachillerato en el que se introdujo por primera vez es porque tenemos dudas de que esté funcionando adecuadamente. Además, queremos conocer cuál es el nivel que se ha alcanzado y si realmente se han cumplido los objetivos que estaban previstos con su creación en este primer año o está en camino de conseguirse. ¿Qué es lo que me interesa que ustedes nos cuenten? Cosas concretas. Me gustaría en primer lugar, dado que yo creo que en sede parlamentaria, o por lo menos estando yo aquí, no he escuchado, que nos dijeran cómo se procedió a la selección del director del centro, cómo se hicieron los equipos, cómo se seleccionó el profesorado, qué problemas ha habido con el profesorado durante el primer año y qué cambios ha habido con el profesorado durante el primer año y cambios que ha habido en el segundo año.

Nos gustaría saber si realmente existe un equipo, en cuanto al profesorado y el director, para el cumplimiento de los objetivos. ¿Qué requisitos se pidieron al director del centro? Porque eso nos parece algo esencial. ¿Qué requisitos de gestión previa, en este tipo de centros, había tenido? ¿Qué proyecto educativo es el que ha elaborado? ¿Qué capacidad de gestión, insistimos, ha tenido durante el primer año y durante este segundo?

También queremos conocer cómo se realizó el proceso de selección del alumnado -aunque esto lo conocemos mejor- y por qué ha habido una caída tan importante del alumnado entre el primer y el segundo año matriculados en el primer curso. El primer año creo que fueron 100, y ahora prácticamente son 40. Me gustaría saber también cómo están las instalaciones, qué es lo que se ha hecho, cuáles son los efectos positivos, las externalidades que ha tenido sobre otros centros. También querría conocer dónde se va a realizar -en principio creo que va a ser en la Politécnica- la prueba de selectividad por parte de los alumnos: si va a ser en la Politécnica, si va a ser en la Complutense, y cuál va a ser el nivel de comparación con otro tipo de alumnos que vengan de otro centro.

Mire, en el fondo, me gustaría que respecto a lo que ustedes recogen en la normativa que lo regula, una normativa reciente, de diciembre, creo que es la de 7 junio de 2012 –creo recordar- en la que se recoge expresamente, me gustaría que me diera usted los datos de esa evaluación que en principio tendrían que haber hecho al final del primer año, aunque entonces creo que no estaba previsto normativamente y sí que está previsto ahora para este segundo ejercicio. Si ustedes tenían este proyecto, imagino que, aunque normativamente no lo tuvieran, lo habrán hecho. En estos aspectos centro mi primera intervención, y luego le iré dando más datos y valoraré la respuesta que usted me dé. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la Directora General por tiempo de quince minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, me gustaría hacer un encuadre general. Comenzaré mi intervención diciendo que todos conocemos la finalidad del bachillerato: proporcionar a los alumnos una formación, una madurez intelectual y humana y unos conocimientos y habilidades para que puedan desarrollar e incorporarse al mundo laboral y profesional más adelante, y también un acceso a unos estudios superiores. Este planteamiento fue un reto para la Comunidad y quiso ir más allá; por eso puso en marcha este bachillerato de excelencia. Es un bachillerato que se concibe en el marco de la atención a la diversidad, dirigido a aquellos alumnos que han mostrado una especial motivación y capacidad para profundizar en los conocimientos científicos, humanísticos y tecnológicos. Es un programa propio de la Comunidad de Madrid, como usted bien ha dicho. Está regulado en el Decreto 63/2012, de 7 de junio, y en la Orden 11995/2012, de 21 de diciembre.

El bachillerato, como conocen ya, comenzó de forma experimental en el curso 2011-2012 en el instituto San Mateo, y estaba destinado a alumnos de la ESO con un expediente brillante, que querían una preparación mejor para acceder a la universidad y que también tenían un entusiasmo por aprender. Ante las demandas de numerosos centros, en este 2012 que hemos terminado, la Consejería de Educación decidió ampliar su impartición y se imparte el bachillerato de excelencia no solamente en el instituto San Mateo, en Madrid capital, sino en el instituto Santo Domingo del Prado, en Alcorcón; el instituto Diego Velázquez, en Torreloz; el instituto El Burgo de Las Rozas, en Las Rozas; el instituto Palas Atenea, en Torrejón de Ardoz, y el instituto Pintor Antonio López, en Tres Cantos.

Voy a enumerar brevemente algunos detalles generales. Ya saben que los alumnos tienen que cumplir unos requisitos para incorporarse a este programa, recogidos en la norma que les he citado, pero principalmente ya que ha hecho mención a ello, pueden acceder aquellos alumnos que acrediten haber concurrido a las pruebas de premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria; que hayan obtenido en las materias fundamentales –entendemos por fundamentales matemáticas, lengua castellana y literatura, inglés, geografía e historia- una nota igual o superior a 8.

En cuanto a las enseñanzas, hemos puesto dos modalidades: el bachillerato científico-tecnológico y el de humanidades y ciencias sociales; pero les tengo que decir que es el mismo currículo que cursan todos los alumnos de bachillerato de toda la Comunidad de Madrid. Lo único que hacemos es ampliar algunas horas, aumentar la intensidad. En la modalidad de ciencias y tecnologías, se da una hora más de física y química para los alumnos de primero; para los de segundo, una hora más de matemáticas, y para los alumnos de la modalidad de humanidades y ciencias sociales se da una hora más de latín tanto en primero como en segundo. Todos los alumnos, sean de la modalidad que sean, cursan una hora más de inglés.

Este currículo también está enriquecido con un proyecto de investigación que se desarrolla a lo largo de los dos años de bachillerato, y también con unas actividades de profundización y ampliación. Estas actividades son voluntarias, en horario vespertino, se desarrollan durante dos horas de lunes a viernes y en ellas se amplía y profundiza el currículo y se preparan para concursos y certámenes. Se llevan a cabo diferentes actividades. Les voy a mencionar algunas: seminario de retórica, cursos de AutoCAD, preparación de exámenes para certificados de inglés, francés y alemán. En estas pruebas de certificado de nivel de inglés y de francés –a las que se presentan de manera libre, por supuesto- les puedo decir que los alumnos que se han presentado han sacado unas excelentes notas. También han participado en diferentes premios y certámenes, quedando de una manera satisfactoria. El centro San Mateo presentó a tres alumnos a la prueba de traducción nacional de griego clásico y uno de ellos obtuvo el tercer lugar. El curso pasado consiguieron el tercer premio de unas olimpiadas nacionales de matemáticas y este curso, de los 20 premiados en la fase regional de estas olimpiadas de matemáticas, cuatro de ellos han sido alumnos del San Mateo. Tengo que decir, para enmarcarlo, que a esas olimpiadas se han presentado 400 alumnos.

Pasaré a detallarles unos datos generales, que también me lo han mencionado. Ahora mismo tenemos 231 alumnos cursando bachillerato de excelencia. De estos alumnos, en primero tenemos 145 en todos los centros que he dicho y en segundo, 86. En el instituto San Mateo en el curso 2011-2012 hemos tenido 95 alumnos cursando primero, tres grupos de bachillerato de ciencias y tecnología, y un grupo de humanidades y ciencias sociales. En este curso actual, 2012-2013, tenemos dos grupos de primero de bachillerato y cuatro grupos de segundo.

Siguiendo con el instituto San Mateo, en primero de bachillerato del curso pasado, como ustedes conocen -yo creo que en todos los centros, pero especialmente en estos-, en el primer trimestre hay una adaptación de los alumnos a este programa de excelencia, y también tiene que haber una homogeneización por parte de los profesores en los niveles de conocimiento que traen los alumnos. Estos alumnos vienen de diferentes centros y por eso esta labor de adaptación, que se realiza en el primer trimestre.

Paso a descifrarles los resultados del instituto San Mateo, que los querían conocer con detalle. En la modalidad de humanidades y ciencias sociales, de los alumnos de primero de bachillerato, aprobaron en

junio el cien por cien. En la modalidad de ciencias y tecnología ha aprobado en junio el 93 por ciento. En cuanto a los alumnos que no han aprobado, dos alumnos no han superado las matemáticas 1, y siete alumnos no superaron en junio el inglés; hablo de junio porque en septiembre todos los alumnos han superado todas las materias y pasaron a segundo de bachillerato sin ninguna asignatura, sin ninguna materia pendiente.

Me gustaría -ya que me lo han pedido- dar un detalle por asignatura, por área; les voy a dar notas medias. En inglés, la nota media ha sido de 7; en ciencias para el mundo contemporáneo, 9; en educación física, 8,5; en filosofía, 7; en lengua castellana, 8; en biología, 8; en dibujo técnico, 8; en física y química, 8; en matemáticas, 1,7; en matemáticas aplicadas a las ciencias sociales, 7,5; en alemán, 8,5; en francés, 7; en economía, 8,5; en griego, 8; en latín, 8; en historia del mundo contemporáneo, 7,5; en religión, 9. Nota media de primero bachillerato, notable.

También tenemos que recordar que en este centro se han hecho 61 menciones honoríficas, lo que eran las antiguas matrículas de honor, en las diferentes materias. Al respecto, les tengo que decir que existe una reglamentación legal en tales concesiones de estas menciones: solo se puede conceder un máximo del 10 por ciento de los alumnos matriculados.

Los datos de segundo de bachillerato no los vamos a tener hasta finalizar el curso, pero me gustaría adelantarles que en el mes de febrero se va a realizar una evaluación externa de estos alumnos. También un dato significativo, muy significativo, van a ser las notas de la PAU. Yo creo que, como dato común para todo el alumnado de este programa de excelencia, hay que señalar la autoestima que tienen los alumnos, la entrega al estudio y el apoyo familiar.

Como conclusión, sí quería subrayar que la educación siempre ha sido uno de los ejes fundamentales de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, por lo que este programa de excelencia está basado en la educación, una educación de calidad, y sustenta unos valores fundamentales, que son el esfuerzo, el mérito académico y un trabajo diario por parte del alumno. Creemos que es un programa de éxito que también cumple con unas expectativas para los jóvenes que quieren un clima más apropiado para el estudio y para el trabajo, y quieren profundizar en unos planes de estudio del bachillerato.

Es un programa que les aporta una formación mucho más exigente, una formación mucho más completa y más profunda, y hay que destacar que han elegido ellos voluntariamente. Esto no es más ni menos lo que significa el bachillerato de excelencia. Es una medida, al igual que otras muchas que ha impulsado el Gobierno de esta Comunidad en Legislaturas anteriores, como puede ser el bilingüismo, la Ley de Autoridad del Profesor, las pruebas de conocimiento y destreza indispensables o los premios extraordinarios de la ESO y bachillerato. Esto hace que en Madrid estemos por encima en el "ranking" educativo en los informes PISA y en las evaluaciones nacionales del Ministerio de Educación.

Creo, señorías, que ahora es el momento de transmitir un mensaje positivo en cuanto a estos resultados del bachillerato de excelencia y es en lo que estamos decididos en esta Consejería; queremos que Madrid sea el espejo en el que se puedan mirar muchas otras Comunidades y seguir apostando por esta excelencia. Presidenta, señorías, con esto concluyo y quedo a su disposición por si necesitan algún dato más.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra don Ramón Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias por su intervención. En primer lugar, quiero señalarle que no me ha respondido a las cosas que yo le había preguntado. Yo le he preguntado en concreto por la situación del centro, le he preguntado por cómo se realizó, en primer lugar, y quiero conocerlo, la selección del director del centro. Quiero saber cuáles son los requisitos de gestión que se le pidieron. Quiero conocer en qué proceso competitivo se realizó, si es que realizó a través de un proceso competitivo. Quiero saber qué criterio se le ha dado para formar un equipo con el profesorado. Quiero conocer también cómo se seleccionó el profesorado del centro; si hubo un comité asesor; si ese comité asesor seleccionó determinados currículum; quiénes se pudieron presentar; cómo se hizo la selección de esos currículum; qué criterios se le dieron a ese comité asesor; quiénes fueron seleccionados posteriormente; cómo ha continuado, cómo se ha desarrollado la labor del profesorado a lo largo de este tiempo en el centro; si realmente ha existido o no ha existido un equipo, y estoy hablando del centro San Mateo.

Deseo conocer también, porque creo que es relevante, si ha habido cambios o no en este ejercicio, en este nuevo curso respecto al curso anterior en el profesorado; si eso ha implicado o no ha implicado cambios en la selección del profesorado.

En relación con los alumnos, está bien que usted me dé las notas. Dice que da una media de notable, pero bueno, eran alumnos que venían con una media de ocho, ¿no? Porque tenían que ser seleccionados y haber concursado a premio extraordinario.

Para poder evaluar este programa es imprescindible conocer qué es lo que ha aportado el centro a los alumnos, no lo que los alumnos han aportado al centro. Los británicos a este tipo de cosas lo conocen como "clean scheming", que es cuando un centro selecciona buenos alumnos y, claro, entonces el centro pasa a ser bueno porque tiene los mejores alumnos, pero aquí no se trata de eso. Lo que estábamos hablando es, si creamos un centro especial, es qué aporta el centro a los alumnos y, por tanto, no me bastan las notas, necesito conocer más datos, quiero conocer qué es lo que el centro ha hecho para que estos alumnos tengan un mayor conocimiento del que hubieran tenido en otros centros, y eso es lo que yo esperaba que ustedes me trajeran. Cuando hablan de evaluación, yo quiero conocer esos datos, lo que no quiero conocer es que

han tenido buenas notas. Eso ya lo imaginaba, eso no hacía falta que usted me lo dijera, ya lo suponía cuando eran alumnos de calidad. Apórtenme esos datos, apórtenme ese tipo de evaluaciones. A lo mejor resulta que están perdiendo el tiempo, o sea, que en otro tipo de centro sería mejor. Claro, si el bachillerato de excelencia consiste simplemente en tener una hora más de algunas limitadas asignaturas, ¡apaga y vámonos! Para eso no montamos un programa especial porque entonces se haría más propaganda que un programa efectivo.

Nosotros creemos que no está mal poder tener programas especiales para gente que tiene más capacidad y más interés. Si sirven para que realmente esta gente mejore y sea más capaz y por tanto les aporta algo a ellos... Claro, aquí podríamos pensar: ¿y si resulta que el profesorado va a ese centro porque le es más cómodo, porque es un centro que va a ser fácil? ¿Hemos pensado en esto? ¿Hemos pensado especialmente en buscar profesores que estén dispuestos a dar más o no? Ese es un dato que creo que es muy relevante. Insisto, esto no solo tiene que servir para esos alumnos, tiene que servir para el conjunto de la sociedad. O sea, ese instituto o donde se haya extendido tiene que conseguir externalidades, o sea, tiene que conseguir generar o convertirse en esto del "benchmarking", ser un sitio que sea un referente para otros centros para que puedan aprender, puedan mejorar, puedan conocer nuevas técnicas, etcétera, por tanto, que sirva al conjunto de la sociedad. Yo no veo que ustedes hayan explicado nada en este sentido.

En relación con los datos, usted me ha dado datos agregados, y nos dice que ahora hay 231 alumnos; 145 en primero, 86 en segundo. Pero el año pasado había 95 cursando primero, solamente han conseguido 50 alumnos más y quiero saber cuántos hay en el Instituto San Mateo en primero, usted no ha dado el dato y yo se lo había preguntado. A mí me habían dicho que este año ha habido 40 alumnos en primero. Realmente, si es tan bueno, lo lógico es que hubiera habido más gente; a lo mejor es que no ha corrido esa experiencia como una experiencia completamente positiva.

La otra pregunta que le quería formular se refiere a la prueba externa. Usted nos ha dicho que habrá una prueba externa en febrero. Nos parece bien que haya una prueba externa y que se controle. En relación con la PAU, le pregunto: ¿dónde van a hacerse las comparaciones? Porque creo que esto es algo relevante. ¿Se va a hacer la PAU en la Complutense, que está cerca de otros institutos que van a la Complutense, o se va a hacer en la Politécnica? Porque, en la Politécnica, normalmente hay centros que tienen más dificultades y suelen tener peores resultados, lo que permitiría que el centro San Mateo destacara mucho respecto a los otros centros. ¿Lo han pensado ustedes, no lo han pensado, simplemente lo que yo estoy diciendo es algo que no tiene mayor importancia?

Mire, datos. A veces lo que falta es su Consejería es eso, son datos. Anteriormente, hemos tenido una intervención sobre la ideología. La ideología es importante. ¡Claro que todos tenemos ideología e ideas! Pero la ideología tiene que ir relacionada con la verdad y con los hechos, porque cuando la ideología va en contra de los hechos las cosas van mal, y yo quiero conocer hechos en relación con el Instituto San Mateo para ver si realmente merece o no la pena.

A mi Grupo le parece que puede ser una buena opción tener sitios especiales, pero hay que construirlos bien, y por eso le he preguntado por estos datos. Nosotros queremos hechos; luego, de los hechos sacaremos consecuencias. Desde luego, de nosotros no va a escuchar, por ejemplo, que creamos que la Comunidad de Madrid quiere cargarse la educación pública con datos que no creemos que respondan exactamente a la realidad. Ahora, lo que sí queremos es que se hagan cosas para mejorar la educación en Madrid, no solo pública sino también concertada y privada, porque todos los alumnos deben tener la mejor educación posible. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Para ello, doy la palabra a doña Tania Sánchez Melero por tiempo de diez minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora Presidenta. Quiero lamentar que sea la Directora General quien venga a darnos esta explicación. Creo que, cuando un Gobierno dice en los medios de comunicación que hace una apuesta política preferente y el Parlamento le pide que venga a explicar los resultados de esa apuesta, creo que debería venir la Consejera porque, si no, vuelve a parecer que pasado el momento del titular pasada la apuesta política por la mejora educativa en base en la excelencia.

Quiero empezar recomendando un artículo que se publicó en "El País" el día 29 de abril de 2011 por don José Jimeno Sacristán, que no tengo la menor idea de qué ideología parte, pero que sé que es catedrático de Didáctica y Organización Escolar, doctor honoris causa por la Universidad de Málaga y doctor honoris causa de la Universidad de San Luis en Argentina. Desde luego, este autor dice algunas cosas muy claras sobre los modelos educativos de éxito y los modelos educativos de fracaso. Los modelos educativos de éxito se acercan bastante al modelo finlandés, del que, por suerte, hemos podido ver un reportaje no hace mucho en un medio masivo, aunque ya mucha gente -aunque sea de izquierdas y tenga ese posicionamiento ideológico- lo viene defendiendo desde hace tiempo en otros medios menos masivos, que dice fundamentalmente que hay una correlación directa entre el éxito del global de los resultados educativos de un sistema y el mantenimiento por el mayor tiempo posible de la unidad de las aulas y de la no segregación por ningún motivo, ni por cualificación escolar ni siquiera por opción, esto que también hemos oído y que tan poco ha gustado al señor Marcos Allo en la anterior comparecencia. En este reportaje se considera un error adelantar el momento de separar la educación secundaria de la educación profesional. Este tipo de expertos, con datos, con hechos objetivos, vienen a avalar, la posición ideológica de quienes defendemos que la educación debe ser pública, porque si no será un fracaso.

Miren, señor Allo y aquellos que se empeñan en denostar a quienes claramente decimos que defendemos un modelo ideológico frente a los que también lo tienen pero lo quieren ocultar, lo que significa el bachillerato de excelencia es segregar al alumnado, es abandonar a su suerte al alumnado que tenga dificultades para llegar a un determinado nivel y pretender que hay unos perfiles mejores que van a dar

mejores resultados. Lo que hacen con esta lógica es lo mismo que si decidiesen decir públicamente que hay alumnos que, por su carga genética o por su origen social, no están capacitados para alcanzar un mínimo educativo. Pero decir esto es algo que públicamente no es aceptable y ustedes, expertos en modificar el lenguaje, lo que hacen es darle la vuelta, y parece es aceptable, decir que cogemos a un grupo de alumnos y los sacamos de un centro porque parecen mejores. No es aceptable y, además, es contraproducente frente a todos los expertos educativos que defienden y que dan datos objetivos -que tanto le interesan al señor Allo- que demuestran que la segregación del alumnado no tiene garantía de éxito ni para el alumnado individual ni para el conjunto del sistema, y hablan de modelos como el finlandés, en el que la ratio de fracaso escolar está en torno al 0,2 por ciento y el nivel público en torno al 98 por ciento.

Estos sistemas tienen una base común, y es que no hay, como ustedes quieren defender, un debate ideológico que modifique la legislación cada tres años, efectivamente, porque hay una base común irrenunciable que ustedes han impuesto como discutible e incluso como rompible, que es que la educación tiene que ser pública. Esa es la base, y eso no lo dice la Izquierda en el mundo, lo dicen los expertos educativos con datos objetivos. Por tanto, señor Allo, ya que le gustan tanto los datos, búselos, estúdielos y deje de respaldar la segregación en los centros educativos acusando al resto de ideológico, porque me parece que es usted, haciéndose pasar por un tecnócrata, quien respalda una posición mucho más ideológica que los que decimos claramente que la ideología que nos mueve es el bienestar colectivo.

Sobre la globalidad de los datos que nos ha traído, que básicamente son ninguno -con sinceridad le digo-, me parece que, cuando una apuesta política quiere poner en marcha un proyecto piloto -que es como lo determinaron- para ver si la segregación del alumnado, que ustedes definen como más competente puede ser un indicador de éxito positivo para el conjunto del sistema... Porque me gustaría poder aclarar a la ciudadanía madrileña que su Consejería se preocupa por el éxito del conjunto del sistema y no por 200 alumnos en exclusiva. Si eso era un proyecto piloto, convendría que hubiesen concluido el ciclo de bachillerato y que nos hubiese informado no a los partidos políticos sino a la sociedad en su conjunto -porque la educación es algo que le afecta al modelo de sociedad que queremos construir- de cuáles han sido sus resultados con hechos objetivos, datos objetivos y con esas comisiones de expertos de las que jamás se conocen ni los nombres, ni los méritos, ni los informes que emiten. En lugar de seguir ese tipo de procedimiento, que es lo lógico para tomar decisiones que no responden a un corte ideológico sino que las necesidades de la sociedad, antes de que acabe un curso ustedes ya están anunciando que van a imponer otro de bachillerato de excelencia. Y, cuando empezamos a solicitar datos y a desentrañar un poco los resultados, encontramos que han perdido, del curso pasado a este -si no he echado mal las cuentas-, en torno a 15 alumnos, que no sé si han abandonado, se han volatilizado o se han vuelto a sus centros. En cualquier caso, hay menos alumnos en segundo de los que había en primero. Además, hay un porcentaje de alumnos -es verdad que reducido en ese grupo de excelencia- que ha tenido que ir a septiembre para acabar con el total de materias

aprobadas, incluso suspendiendo inglés y matemáticas, teniendo en cuenta que ambas son de las materias reforzadas.

A mí, que me creo todavía joven -me siento cercana y recuerdo mi instituto-, me parece poco creíble que alguien que tenga una media de 8 se lleve asignaturas a septiembre. Y, por los datos que ustedes dan de los resultados, del setenta y tantos por ciento que no habían suspendido ninguna asignatura -una serie de datos que han ido dando con cuentagotas-, mi sensación es que el bachillerato de excelencia ha perjudicado a los alumnos que se han acogido a él y que han obtenido peores notas medias, lo que, obviamente, va a dificultar su acceso a la universidad. Es verdad que, con la sensibilidad a la que nos tiene acostumbrados la Consejera, ya ha dicho que ha sido una opción de los alumnos, que viene a decir básicamente, con palabras más educadas, lo mismo que dijo la señora Fabra en el Pleno del Parlamento: pues, como lo han elegido, si les ha bajado la nota y tienen menos posibilidades, suerte, que dicen algunos amigos.

En resumen, me parece que no tienen un solo dato que avale que su modelo de excelencia, ni en un centro único ni como aulas extraídas de determinados centros, tiene ningún tipo de éxito ni sobre los alumnos inmediatos que se acogen a este modelo educativo ni sobre el conjunto del alumnado. Si la inversión que han realizado en este bachillerato de excelencia se dedicase, por ejemplo, a que ese tipo de proyectos de investigación fuese más generalizado o a que los profesores tuviesen los suficientes respaldos en las aulas para poder dedicarse a la atención a la diversidad, como usted ha dicho. La atención a la diversidad se puede hacer en las aulas cuando hay menos ratio y cuando hay personal especializado que complementa a los profesores y a los educadores. Si gastasen el dinero que han gastado en el bachillerato de excelencia en promocionar los proyectos educativos que tienen indicadores objetivos de éxito, creo que serían más generalizados en la educación pública esos premios de los que usted ha hablado. Por cierto, a mí me enorgullece que cualquier centro educativo público de la Comunidad de Madrid tenga alumnado que obtenga premios en concursos de matemáticas, de deletreo, de lectura en voz alta, de poesía, etcétera, pero me gustaría que, cuando usted da estos datos, no los dé en el aire, porque parece que la obtención de estos premios es una proeza del instituto San Mateo, vinculado al programa de excelencia, y hay muchísimos centros educativos públicos que han tenido programas de fomento de los alumnos sin su respaldo, por la simple decisión de los profesores, que también han obtenido premios en muchos de estos concursos y sería positivo que lo reconocieran, en lugar de ocultarlo, y solo hacer propaganda de lo que consideran que les beneficia.

En definitiva, creo que hay más que hechos objetivos que demuestran que los sistemas de segregación del alumnado no son exitosos para el alumnado ni para el conjunto del sistema y lo que sí son indicadores de garantía sostenidos en el tiempo de mejora educativa y de excelencia colectiva del sistema,

que es la excelencia de la sociedad, no de los selectos que ustedes quieren seleccionar, es tener mejor y más personal, menos ratio en las aulas y fomentar la implicación de las familias, cosa en la que no creen, cuando incluso permiten insultar al representante de la federación de asociaciones de padres más representativa de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Ya voy terminando. En definitiva, si ustedes quieren hacer una educación excelente, hángala en el conjunto del sistema; vuelvan a invertir en ello y conviertan a la Comunidad de Madrid en el espejo de otras comunidades, no por lo que ahora somos, por ser el centro de las tramas corruptas o por ser el centro de escándalos varios; conviertan a Madrid en espejo de otras Comunidades no por ser la Comunidad con mayor desigualdad social sino que conviertan a Madrid en espejo de otras comunidades por ser lo que siempre ha definido a esta Comunidad: ser una Comunidad de integración y con voluntad solidaria de caminar todos juntos y no de que a cuatro les va muy bien mientras que al resto les va muy mal. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra don Eusebio González Jabonero por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, Presidenta. No los agotaré. Bueno, si tuviera que definir con una frase el bachillerato de excelencia diría que es una modalidad más de segregación en el sistema educativo de Madrid. ¡Una modalidad más! Ustedes segregan por sexo, pero también segregan por supuesta capacidad intelectual.

Mire, el bachillerato de excelencia es el paradigma de las políticas del Partido Popular: romper con la equidad y con la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad y, por supuesto, con aquello que la vertebraba, el sistema educativo público. Un bachillerato de excelencia por lo que he escuchado en su intervención y por lo que me han comentado mis compañeros porque usted lo ha obviado, que se puso en marcha en contra de la opinión mayoritaria de la comunidad educativa de Madrid. Es verdad que nunca cuenta con la comunidad educativa, por lo que tampoco estamos hablando de una novedad; pero, hombre, para este Grupo Parlamentario es muy importante, por ejemplo, la opinión de los directores de instituto de la Comunidad de Madrid, y todavía no he encontrado uno que hable bien de esta modalidad de segregación que es el bachillerato de excelencia en Madrid.

Se trata de un proyecto que ya ha demostrado ser un fracaso. Lógicamente, no esperábamos que usted lo recociese hoy, pero también ha hecho referencia a ello Izquierda Unida. El hecho de que el alumnado supuestamente excelente—entre comillas siempre, ¿eh?— se convierta en alumnado mediocre, previo paso por ese bachillerato de excelencia, y siempre atendiendo a los resultados obtenidos, habla del fracaso de este

proyecto. Estoy hablando del curso 2011-2012, que supongo que tendrá consecuencias irreparables para los alumnos y alumnas que estudian allí en la nota que al final determine qué carrera estudian o no en el futuro. Es un proyecto fracasado, pero que nació fracasado; un proyecto que está en entredicho por la comunidad educativa, incluso por quienes están estudiando allí. Solo es objeto de elección por parte del 10 por ciento de los que aspirarían a entrar en ese bachillerato de excelencia, y bajando; y bajando. Pero, mire, el indicador más claro de que es un fracaso es que ustedes pasaron –en cuestión de poco tiempo, además- de anunciar que iban a generar no sé cuántos centros más de excelencia en la Comunidad de Madrid a solo unas cuantas aulas, y para aquel instituto que las solicitase. Ese es el más claro ejemplo de que este Bachillerato no es una demanda de la sociedad madrileña; de que este Bachillerato, de que esta modalidad de segregación, no es una demanda de la comunidad educativa. Por cierto, si no me equivoco y no he entendido mal, usted ha dicho que hay 231 alumnos matriculados entre primero y segundo. ¿Es cierto? Por corroborarlo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, espere al turno correspondiente, y le responderán.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: No, si la pregunta era retórica, no pasa nada. Tengo aquí una petición de información de mi Grupo, que hice yo personalmente además. Decía: datos de matriculación en el bachillerato de excelencia del Instituto San Mateo de Madrid en el curso 2012-2013. La respuesta del Consejo de Gobierno fue: los alumnos matriculados en el bachillerato de excelencia del IES San Mateo en el curso 2012-2013 son 137. Usted ha dicho que hay 145 en primero y 86 en segundo; 231 en total. ¿Hay otro Instituto San Mateo en Madrid? ¿Hay dos Institutos San Mateo? No lo tengo claro ahora mismo. ¿O esta es la credibilidad del Consejo de Gobierno en sus datos? O usted ha dado un dato falso aquí o quien dio un dato falso fue el Consejo de Gobierno en respuesta a una petición por escrito del Grupo Parlamentario Socialista. Esto lo vamos a aclarar muy seriamente, porque, si esta es la fiabilidad del Consejo de Gobierno, apaga y vámonos.

Por concluir, señora Presidenta, el bachillerato que segrega a su alumnado por sus calificaciones, igual que la educación que segrega a su alumnado por sexo, impide fundamentalmente la cohesión social; a no ser que haya un Consejo de Gobierno, en este caso del Partido Popular, que persiga precisamente la ruptura de la cohesión social. La Consejería de Educación promueve con dinero público la segregación en colegios en función de si eres niño o eres niña. La Consejería de Educación promueve la financiación con fondos públicos entre alumnos excelentes -que ya no sé si son 137, 231, 145, 86, pero, claro que estamos hablando de miles de alumnos en la Comunidad de Madrid, vaya exitazo que tienen ustedes con sus programas de excelencia- y miles que no lo son. Todo eso con fondos públicos, con fondos de todos y de todas. Hemos tenido conocimiento de la barbaridad de cantidades económicas que se han gastado en el San Mateo cuando estamos asistiendo al despido de más de 3.000 profesores en la educación secundaria, cuando estamos asistiendo al cierre de institutos, de colegios, de colegios de educación infantil. A mí, , si fuera

gobernante de la Comunidad de Madrid, se me caería la cara de vergüenza en el caso de tenerla, que en este caso, les puedo asegurar que tanto mi Grupo como yo, la tenemos, sobre todo vergüenza política, porque un Gobierno con cierto pudor no permitiría que el director del Instituto San Mateo envíe una carta por Navidad a todos los padres y madres que tienen allí escolarizados a sus hijos sugiriéndoles que sus hijos aparquen el amor y se centren en el trabajo; ese es el modelo educativo al que ustedes nos llevan. Esta frase sería propia del nacional catolicismo en España. Iba a decir una palabrita...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor González Jabonero, ha consumido su tiempo.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Ah, pues pensaba que iba a ser más breve, pero al final uno se va calentando. *(Risas.)*

Por cierto, dígame a la señora Figar que si hay alguna medida prevista para alumnos superdotados intelectualmente, que los hay en esta Comunidad, y que no tiene por qué obtener calificaciones excelentísimas, porque para eso no hay ningún programa. Transmítaselo a la señora Figar, ya que no pasa por esta Comisión de Educación porque estos son asuntos menores para ella. Ella está en otras cosas, a ver si se cae uno y aprovecha el hueco para cogerlo. ¡Vaya excelencia que tiene la Consejera de Educación! ¡Vaya excelencia tan mediocre tiene la señora Figar! Gracias, señora Presidenta por su condescendencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual tiene la palabra doña Eva Tormo.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Gracias, señora Presidenta. Gracias también a la Directora General por comparecer en esta Asamblea y explicarnos los datos que nos ha aportado sobre esta primera experiencia que estamos teniendo en el instituto San Mateo.

Se ha hablado hoy a lo largo de la mañana de ideología y estamos hablando de educación o de formación, que muchas veces no sé en qué parámetros estamos, pero yo no saco en claro por parte de los Grupos de oposición si consideran que no todos los alumnos son iguales, que hay alumnos que están más condicionados porque tienen capacidades más limitadas y de la misma forma hay alumnos que puedan tener capacidades que están por encima de la media. A mí no me queda claro. Yo doy por supuesto que todos compartimos que hay distintos grados de acercarse al conocimiento y, por lo tanto, entiendo también que compartiremos que las soluciones tienen que ser diferenciadas y, por lo tanto, el hecho de que la Comunidad de Madrid se plantee poner en marcha un proyecto educativo en el cual, a personas que tienen altas capacidades y que puedan tener aptitudes para proceder a hacer una profundización académica, entiendo que a todos nos debería parecer bien. Otra cosa es que el señor Marcos Allo, plantee -cosa que me parece bien-: quiero que me den hechos, que me den resultados para poder tener una opinión más cualificada sobre este proyecto. Me parece razonable, pero, sinceramente, no acabo de entender por qué por el mero hecho de estar

en la oposición no se puede hacer una crítica más constructiva, porque entiendo que si a todos nosotros nos preocupa que pueda ser un proyecto que funcione, lo están minando desde la base, ignorando a los alumnos que, con ilusión y con el ejercicio de la libertad de sus padres, han elegido poder acceder a un centro que les va a dar rienda suelta o que les va a poder permitir desarrollarse y poder desarrollar su talento; sinceramente, no lo entiendo. Entenderían que ustedes hicieran otras aportaciones porque notarían carencias o porque les gustaría que se hicieran cosas que a lo mejor no se pueden hacer, pero parto de la base de que estar permanentemente criticando las cosas, no sé muy bien a qué conduce. Probablemente conduce a que discrepemos y que unos estemos más ocurrentes que otros, pero en el fondo lo que nos mueve a todos, que es que los programas que se ponen en marcha por parte de la Consejería de Educación estén bien orientados y obtengan buenos resultados, no parece que nos preocupe. Por lo tanto, ya entramos en una especie de discusión, no sé si ideológica, pero, desde luego, falta de sentido común, porque que haya que estar entrando en cosas que son obvias, o al menos eso pensaba yo... A lo mejor estoy equivocada, pero pensé que ya las teníamos consensuadas; sin embargo, a veces escucho determinadas afirmaciones que me hacen plantearme que todavía nos queda mucho camino por andar, no solo a los alumnos sino a los adultos y, sobre todo, a los que ejercemos algún cargo público o representamos a los ciudadanos.

Partiendo de la base de que creo que es un buen proyecto, el señor González se refería antes a la igualdad de oportunidades. Desde luego, la igualdad de oportunidades no debe ser la excusa para que el talento se frustrate. A veces extendemos la igualdad de oportunidades como si fuera la panacea. Por supuesto que tiene que haber igualdad de oportunidades para todos, pero volvemos a lo mismo: no todos somos iguales y no todas las problemáticas pueden ser resueltas o acometidas de la misma manera. Hay que dar soluciones diferenciadas a problemáticas distintas. El talento no se debe frustrar porque la igualdad de oportunidades sea el paradigma donde todo tiene salida. Pues no. Partimos de la base de que es un proyecto en el que se nos olvida que hay una parte muy importante, que es la voluntariedad por parte de los alumnos y de sus padres de acogerse a este programa. Nadie les ha obligado. Les han dicho: señores, existe esto. Desde mi punto de vista, la educación excelente es la mejor forma de retener el talento en nuestro país, que falta nos hace, porque no sé si se dan cuenta de que, desgraciadamente, otros países están captando ese talento que hay en España. Por lo tanto, bienvenidos sean todos los esfuerzos que se hagan para poder retener el talento de nuestros jóvenes y nuestros menores; pero ustedes ya lo critican. Entonces, yo les digo que el día que oiga críticas constructivas creo que podremos seguir avanzando, pero las destructivas "per se" no nos permiten hacerlo; además, cuando se oyen frases como "ya nace fracasado"... ¡Pobrecitos alumnos los que están allí matriculados! No sé qué pensarían si les escucharan a ustedes cara a cara y les llamasen fracasos. (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*) Cuando uno habla de un proyecto, está hablando de todo lo que es el proyecto, de los profesores, de los alumnos, de que van a tener falta de oportunidades, de que van a fracasar, que no van a poder acceder a

la universidad con éxito... (*Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor. Por favor, señorías. Señorías, respeto, por favor.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: Es una opinión y, por lo tanto, yo la respeto. No la comparto pero la respeto. Creo que es equivocada. Creo que estudian en un marco de libertad; creo que, afortunadamente, no hay adoctrinamientos y que los padres son los primeros responsables de... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no establezcan diálogo, por favor, y respeten a la diputada que está en el turno de palabra, igual que han respetado ellos su turno. Por favor.

La Sra. **TORMO MAIRENA**: No me gusta calificar a las personas. Creo que ya somos mayores para expresarnos como consideremos y sacar las conclusiones que queramos, pero les vuelvo a decir que me encantaría que la ideología no nos llevara a que los temas que se tratan en la Asamblea pierdan por el camino una finalidad que probablemente todos perseguimos por vías distintas: que las cosas se hagan mejor. Y cuando se está destruyendo desde la base cualquier iniciativa bienintencionada que, además, intenta potenciar a alumnos con altas capacidades, sinceramente, no lo acabo de comprender. Además, como probablemente, por mucho que podamos discutir, no llegaríamos a ningún tipo de entendimiento, porque para eso hace falta ponerse en la piel del otro y eso es algo que aquí observo que ocurre en contadísimas ocasiones, por no decir en ninguna, es complicado poder avanzar, cosa que yo lamento extraordinariamente. Creo que hay que dar la posibilidad de que las personas –en este caso, menores con talento- puedan encontrar la motivación suficiente. Creo que se está haciendo un esfuerzo muy importante. Creo que no se puede juzgar un proyecto que tiene una evolución lógica ya desde su base. Además, me parece que eso no lo haríamos ni lo permitiríamos con ningún otro proyecto similar.

Por lo tanto, casi prefiero quedarme mirando al futuro una vez más. Me viene a la cabeza una frase de Unamuno que probablemente todos podríamos suscribir. Decía que somos padres de nuestro porvenir, que no hijos de nuestro pasado. Yo quiero mirar al porvenir; creo que el porvenir está todavía por escribirse y, desde luego, en la medida en la que la Comunidad de Madrid apuesta por proyectos que puedan desarrollar el porvenir de las personas a las que más rendimiento se les puede sacar, por nuestra parte, desde nuestro Grupo, bienvenidos sean. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a la Directora General, por tiempo de diez minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias, señora Presidenta. Han sido muchísimas cuestiones, pero por lo primero que tengo que empezar es diciendo a S.S. del Grupo de Izquierda Unida que lamento que no le guste que venga yo, lo lamento mucho. Yo entiendo que es mucho mejor que

venga la Consejera, porque su conocimiento es mucho más profundo, y seguro que lo haría muchísimo mejor, pero aquí estoy.

¿Por qué hablo del instituto San Mateo? Porque me han preguntado sobre San Mateo. Yo lamento que no le guste, que le gustaría que hablara de la educación en general, pero es que no me han preguntado de la educación en general. ¿Por qué estamos hablando en esta comparecencia? Porque me han preguntado que hagamos una evaluación al final de este curso. ¿Sería mejor hacerlo al final del segundo, del año que viene que termina segundo? Muchísimo mejor, pero es que me lo han pedido en este momento, y en este momento estoy aquí.

Señor González Jabonero, yo, de verdad, no miento. ¡No miento! *(El señor González Jabonero muestra un documento.)* Usted no tiene los datos porque usted no estaba cuando yo estaba hablando, y sus compañeros se los han debido de pasar erróneamente. He dicho 231 alumnos en las aulas de bachillerato de excelencia. Claro, pero es que usted no ha escuchado, seguramente me he expresado mal. San Mateo, más cinco institutos más; 231. He venido para hacer una comparecencia sobre el bachillerato de excelencia. Eso es lo que hice en la intervención. *(El señor González Jabonero pronuncia palabras que no se perciben.)* Señora Presidenta, por favor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señoría.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): La intervención era bachillerato de excelencia. Estuve dando unos datos generales sobre el bachillerato de excelencia, los alumnos que cursaban primero y los que cursaban segundo. En total, hay 231 alumnos. Lamento que no me hayan entendido, que no me haya expresado correctamente, pero no miento, y la Consejera no miente. Les vuelvo a repetir: 231 alumnos en total. San Mateo, el año pasado, 95 alumnos; este curso, 135 entre primero y segundo. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *En este documento figuran 137 alumnos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, no establezcan diálogo.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Seguro que entre 135 y 137 es un margen de error, seguro que se habrán marchado los alumnos.

La siguiente cuestión que me plantea el señor Jabonero es que la comunidad educativa no quiere el bachillerato de excelencia. Yo no le voy a decir que miente porque es una opinión, pero es errónea. Es una opinión errónea porque ha habido numerosos institutos que nos han solicitado poner aulas de excelencia. Si la comunidad educativa estuviera en contra, no nos lo hubieran pedido. Hemos puesto cinco, pero les puedo

asegurar que tengo muchísimas más peticiones porque en los institutos entienden que este programa es favorable y enriquecedor para el alumno.

Tercera cuestión. Señor Jabonero, ustedes dicen que sería muy bueno tratar a los alumnos con altas capacidades. Señor Jabonero, es que luego a lo mejor no me presta la suficiente atención, en esta cuestión puntual. Se atiende a 1.450 alumnos en el programa de enriquecimiento de altas capacidades, no se les deja aparte.

Para cuestiones muy concretas del señor Marcos, al que creo que no había contestado, efectivamente, a alguna cuestión, diré que los alumnos se van a examinar de las PAU en la Politécnica.

Las notas se las he dado porque sé que ustedes, me refiero a todos los Grupos Parlamentarios, nos indican qué notas exactamente, el detalle de la nota, y por eso me he centrado en el detalle de la nota, pero, efectivamente, esos alumnos ya venían con unas buenas notas, y no es sorprendente que sigan teniendo unas buenas notas. ¿Qué se hace en el San Mateo o en otro instituto, el que sea, de los seis que tenemos, incluido el San Mateo, diferente a otros? Se hace proyecto de investigación, que se realiza a lo largo de los dos años, que no se hace en ningún instituto; ese proyecto de investigación cuenta para nota, y se hacen actividades de profundización y ampliación, como seminarios, conferencias, etcétera, por la tarde, en horario vespertino; la realizan los mismos profesores o profesores de otras entidades, pueden ser universidades, etcétera. Eso es enriquecedor, y no se hace en ningún instituto ordinario.

Me pregunta por el nombramiento del director. Bien, el San Mateo... (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Por favor, señorías, les ruego silencio porque distraen a la interviniente.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): El instituto San Mateo dejó de impartir clases en 2008, no se daban clases ni de ESO ni de bachillerato, con lo cual, cuando se creó el instituto de excelencia, cuando se puso el bachillerato de excelencia en ese centro no había plantilla de profesorado, no había claustro ni había plantilla de profesores. Por tanto, se realizó el nombramiento con carácter extraordinario, según fija el Decreto 63/2004, de 15 de abril. Esta es una fórmula que se utiliza cuando no hay claustro ni consejo escolar, se nombra de manera extraordinaria, pero no hay proceso de selección porque no hay candidatos ya que los elige la Administración. Se elige al mejor candidato. ¿Qué tiene este director, que ustedes me preguntan continuamente? Yo les puedo dar dos pinceladas de su currículum nada más: tiene una experiencia profesional dilatada, una experiencia académica de muchísimos años; tiene un excelente currículum profesional: dirección pedagógica de departamento didáctico y también tiene acreditada la habilitación para la dirección de centro docente, aparte de otros requisitos que dice la norma que tiene que cumplir. Creo que es un magnífico director; creo que es un grupo humano de magníficos profesores, que

ahora mismo están en comisión de servicio puesto que no hay plantilla definitiva en el centro, que están realizando un trabajo de mucha profundidad en cuanto a conocimientos y en cuanto a dar otras herramientas de estudio a los alumnos. Creo que se está trabajando en este centro y en las otras aulas de una manera excepcional. Vamos a ver los resultados al final de curso, efectivamente, cuando terminen segundo de bachillerato; vamos a ver los resultados. Se les está preparando para que obtengan unos excelentes resultados en la PAU, y no solamente eso sino que obtengan unos excelentes resultados en los estudios que elijan posteriormente en las carreras universitarias. Creo que es un bachillerato, como su nombre indica, de excelencia.

El alumno, efectivamente, va voluntariamente. Los profesores voluntariamente han elegido impartir clase en este bachillerato, y creo que todos tendríamos que estar muy satisfechos. Muchísimas gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún señor diputado desea formular algún ruego o alguna pregunta a la Mesa? (*Denegaciones.*)
No habiendo ruegos ni preguntas, se da por finalizada la sesión.

(Eran las doce horas y cuarenta y siete minutos.)

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid